JUEVES 20
FEBRERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.944
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 20° / MAX 36°
Caluroso y algo nublado, vientos moderados del sudeste.

Soprano mítica

Angelina Jolie se mete en la piel de María Callas, la gran diva del canto lírico.

PÁGINA 16

Las prepagas más grandes no prevén aumentos

SALUD

OSDE, Swiss Medical, Galeno, Medifé y Omint comenzaron a comunicar que no prevén subas en las cuotas para marzo. Pero no alcanza a todos los afiliados.

PÁGINA 2

Expectativa de que haya repunte de la obra pública

INFORME

La construcción acumuló una caída de más de 27% en 2024. Por eso, empresarios del sector aguardan un mejor año por los proyectos con fondos del resarcimiento.

PÁGINA 4

Milei viaja a EEUU donde lo espera una demanda

ESCÁNDALO CRIPTO

El presidente argentino estará en un encuentro del espectro conservador mundial. Mientras un estudio jurídico prepara una millonaria denuncia por el caso $LIBRA.

PÁGINA 9

Vigiladores privados también podrán usar las pistolas Taser

SEGURIDAD. El Gobierno reglamentó la ley que regula a las agencias que prestan estos servicios. Habilita el uso de armas disuasivas como bastones, spray pimienta y armas de aire comprimido.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Gobierno provincial determinó que los vigiladores de seguridad privada podrán usar dispositivos electrónicos de inmovilización momentánea, conocidos popularmente como "pistolas taser", como parte de los elementos de seguridad y armas "disuasivas".

La decisión fue oficializada este miércoles, en base al decreto 264 del ministerio de Seguridad, que fue publicado en el Boletín Oficial y que establece la reglamentación de la ley que se aprobó el año pasado y que regula el trabajo y organización de las empresas de seguridad privada.

De esta forma, en este 2025 el Ministerio de Seguridad y Justicia, que conduce Mercedes Rus, avanza en la implementación de las pistolas Taser en todo el ámbito de la seguridad, ya sea con más dispositivos para la Policía de Mendoza (comprarán 100 además de las 18 que ya se tienen); así como también con la ampliación del universo a los propios preventores.

Para este último punto, la ministra presentó ayer el proyecto de ley este miércoles para habilitar a los preventores a contar con este tipo de pistolas, en conjunto con el intendente de la Ciudad de Mendoza, Ulpiano Suárez, quien avanzó con la compra de 30 taser.

Dentro del artículo 6, está la posibilidad de utilizar armas "disuasivas o de baja letalidad con el objetivo de proteger bienes y personas en el marco de actividades regulares y reglamentadas de seguridad privada, y aptos para neutralizar, inmovilizar o disuadir.

Aquí se encuentran los siguientes elementos:

- Bastones extensibles
- Bastones PR-24
- Spray de pimienta conforme a las especificaciones establecidas por la Ley Nº 20.429 para uso civil
- Pistolas y carabinas de aire comprimido homologadas para su uso en fuerzas de seguridad
- Dispositivos Electrónicos de Inmovilización Momentánea (pistolas taser)
- Uso de canes adiestrados para seguridad
- Drones

Para la utilización de estos elementos, se deberá solicitar autorización a la autoridad de aplicación, con la documentación que acredite su homologación, pero además el organismo dispondrá por resolución "la procedencia o no del uso del material solicitado".

GOBIERNO DE MENDOZA

PREVENTORES. La ministra Mercedes Rus y el intendente Ulpiano Suárez presentaron la ley que alcanza a los municipios.

Además, los vigiladores asignados al uso de armas disuasivas y de baja letalidad "deberán acreditar capacitación y entrenamiento referida a los medios a utilizar, a satisfacción de la Autoridad de Aplicación".

La habilitación del personal para ese uso "tendrá una vigencia de 2 años siempre que no mediare otra circunstancia grave", y se renovará conforme así lo determinen.

De acuerdo a las pistolas Taser, habrá limitaciones y restricciones, con "criterios restrictivos". Por ejemplo, su uso "deberá ser limitado a las necesidades y circunstancias particulares de los objetivos, previa evaluación y autorización de la Autoridad de Aplicación". Pero además "no podrán hacer uso ostentoso de dichos elementos fuera de los objetivos y/o servicios asignados".

El personal que utilice este tipo de armas deberá contar con la capacitación y el entrenamiento necesarios, bajo supervisión oficial.

Uso de armas de fuego para seguridad privada

En tanto, en el inciso i del artículo 11, marcaron que las empresas de seguridad privada debidamente habilitadas por el órgano de aplicación "podrán solicitar autorización para el uso de armas de fuego, siempre que las características y necesidades del servicio así lo justifiquen".

Entre los requisitos, se encuentran el cumplimiento de las exigencias de la Anmac, la naturaleza del servicio de seguridad solicitado, el contexto y los riesgos inherentes a la prestación del servicio y la capacitación y certificación del personal encargado de su uso, entre otros.

Nueva Dirección de Seguridad Privada

Por otro lado, en la reglamentación de la ley, el Gobierno determinó que el Registro Provincial de Prestadores de Seguridad Humana, Interna y Tecnológica reemplazará a la Dirección REPRIV con la denominación Disep (Dirección de Seguridad Privada).

Las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada deberán garantizar una dotación de personal y recursos "adecuada a los objetivos y servicios a cubrir", marcaron.

El análisis de la Disep con cada habilitación de las empresas, tendrá en cuenta los siguientes criterios: número de vigiladores, zona geográfica de los objetivos, qué recursos se van a proteger, formación y especialización técnica del personal, disponibilidad de equipos tecnológicos adecuados, infraestructura y logística necesarias para cada objetivo, la capacidad real aproximada del lugar al momento de los eventos masivos de personas, si existe capacidad policial operativa contratada al momento del evento y la proximidad o cercanía de unidades policiales.

En términos de la reglamentación de la ley, especificaron que se entiende por seguridad privada interna a "las actividades de custodia y vigilancia realizadas exclusivamente por personal propio, contratado en relación de dependencia, dentro de comercios, empresas, industrias, locales bailables, establecimientos en general y consorcios de propietarios, con fines de la protección de bienes, personas e instalaciones, ya sea mediante monitoreo in situ, control o disuasión, pudiendo incluir el resguardo de información sensible y gestión de emergencias".

SALUD. El Gobierno celebró la noticia y la atribuyó al fin de la triangulación de aportes. Será para el caso de los empleados desregulados, la mayoría de los afiliados.

IMPACTO. Las cuotas de l empresas de medicina privada venían aumentando por encima de la inflación. Las del próximo mes se mantendrían para buena parte de los asociados.

Las principales prepagas no prevén aumentos para marzo

Pablo Sigal
Especial para Los Andes

Tras el fin de la triangulación de aportes de la seguridad social, algunas de las principales prepagas del país anunciaron que no aumentarán la cuota con las facturas de marzo. Así pudo confirmarlo Clarín y desde el Gobierno celebraron la noticia.

La novedad se conoce luego de resolución 1/2025, publicada en el Boletín Oficial el 31 de enero pasado. Dicha normativa hizo que los aportes de los trabajadores desregulados ya no se triangulen con las obras sociales para luego llegar a las prepagas, sino que el dinero vaya directo a las empresas de medicina privada. En este nuevo contexto, varias obras sociales ya presentaron recursos de amparo en la Justicia para frenar la medida.

De esa manera, las prepagas comenzaron a enviar a sus afiliados que desregulan aumentos del 0%. OSDE, Swiss Medical, Galeno, Medifé y Omint son algunas de las más representativas del mercado que lo hicieron.

Fuentes oficiales cercanas al ministro de Salud, Mario Lugones, dijeron que "estos aumentos 0% son consecuencia de la acción del Gobierno que le puso fin a las intermediaciones y tuvo un doble impacto positivo: terminó con un negocio millonario de la casta y permitió un ahorro para el bolsillo de los beneficiarios".

Agregaron que "con la desregulación del sistema, el Gobierno impulsó la libre competencia entre las empresas. Ahora las prepagas compiten por mejores prestaciones y valores de cuotas más accesibles y los beneficiarios pueden elegir en libertad cuál es su mejor opción".

El ajuste del 0% rige para los trabajadores desregulados, pero no así para los que tienen contratos individuales y directos, sin derivación de aportes. En estos casos, las subas rondan el 1,9%, tres puntos porcentuales por debajo del índice de inflación conocido el jueves pasado.

La principal prepaga del país, OSDE, explica por ejemplo en su carta a un afiliado desregulado que el ajuste de la cuota de marzo es en rigor del 1,9%. Pero que en realidad "no registrará variación respecto a lo pagado en el mes anterior, como resultado de la Resolución 1/2025 de la Unidad de Gabinete de Asesores del Ministerio de Salud de la Nación".

Según pudo saber este medio, la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) mantuvo en los últimos días reuniones con las principales prepagas del país en las que les habría pedido explícitamente que el mes próximo no les aumentaran la cuota a los trabajadores desregulados. Y que la de los directos estuviera por debajo del IPC.

De esta manera, el Gobierno libertario busca mostrar que su política para terminar con la triangulación de aportes y alentar la competencia ya empieza a dar frutos, si bien el ajuste de marzo parece más una cifra política que económica y habrá que ver cómo continúa la historia en los meses siguientes.

La incertidumbre sobre cuál será el impacto real del fin de la triangulación en las cuotas de los afiliados se debe a que aún no está claro cuál será el monto de dinero que el nuevo esquema permitirá ahorrar a las empresas de medicina, habida cuenta de que existe una parte administrativa y otra prestacional que deberán asumir también en los casos en que el servicio de salud venía siendo compartido con una obra social.

1,9%

será el aumento para trabajadores con contratos individuales. Las cuotas de quienes tienen este tipo de contratos directos con las empresas de medicina prepaga tendrán esa suba.

La jubilación mínima será de 279.094 pesos

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) confirmó el aumento que recibirán los jubilados en marzo 2025, de acuerdo con la fórmula de movilidad vigente.

Este ajuste se determina a base de la inflación de dos meses atrás, lo que significa que el incremento para el próximo mes será de 2,2%, según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) informado por el Indec para enero.

A partir del aumento del 2,2%, el haber mínimo de jubilación pasará a ser de $279.094,40 ($6.007,90 más en comparación al mes pasado), mientras que el haber máximo alcanzará los $1.878.041,12.

Este ajuste se aplica de manera automática según lo establece el Decreto 274/24, que también aplica el mismo índice a otras prestaciones de la Anses como la PUAM y las pensiones no contributivas.

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA DIRECCIÓN DE MINERÍA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Proyecto: PSJ COBRE MENDOCINOAmbiental, Anexo I.

Resolución Conjunta Nº 51/25 Dirección de Minería y Nº 10/25 Dirección de Protección Ambiental, Anexo I.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, convocan a toda persona física o jurídica, con interés en su compulsa, a participar del proceso de Consulta Pública del Informe de Impacto Ambiental del Proyecto "PSJ COBRE MENDOCINO", presentado por el proponente Minera San Jorge S.A.

La Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental ponen a disposición los siguientes enlaces web para ingresar al documento "Informe de Impacto Ambiental del Proyecto PSJ Cobre Mendocino": **https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-psj-cobre-mendocino/** y **https://www.mendoza.gov.ar/dpa/control-ambiental-minero/** El Informe se encontrará a disposición para consulta pública por un término no menor a sesenta (60) días hábiles, a partir del día 19 de febrero de 2025.

La Dirección de Minería dispondrá en sus instalaciones ubicadas en Av. Boulogne Sur Mer 2990-3100 de los medios necesarios desde donde se podrá acceder al Informe de Impacto Ambiental. Asimismo, dicha repartición pondrá a disposición de los consultantes a especialistas idóneos, a fin de evacuar las dudas o requerimientos, así como permitir el acceso a copias del citado informe a través de dispositivos de tipo USB; si esta acción originara algún gasto, será a cargo del interesado.

Las observaciones u objeciones debidamente fundadas, que surjan de la consulta pública, deberán presentarse ante Escribanía de Minas de la Dirección de Minería, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo de consulta pública o a través del sistema Ticket existente en la página web de la Dirección de Minería, en la solapa "Oficina Virtual", "Presentación de Escritos", y que se detalla a continuación: **https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?MINERIA_OFV_PRESENTACION_ESCRITO** También podrán enviarse a través del correo electrónico audienciasmineria@mendoza.gov.ar en el mismo plazo.

Para el caso de presentar observaciones u objeciones a través de soporte papel, la Dirección de Minería acompañará la digitalización del material e incorporará la presentación en el formato digital dispuesto al efecto. Todas las observaciones y opiniones se incorporarán al expediente a los fines de permitir una mejor evaluación.

Ministerio de Energía y Ambiente | MENDOZA

EDUCACIÓN. La DGE cambió la forma del cálculo y tendrá más peso la evolución del salario docente que la inflación. Los incrementos dejarán de ser bimestrales.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

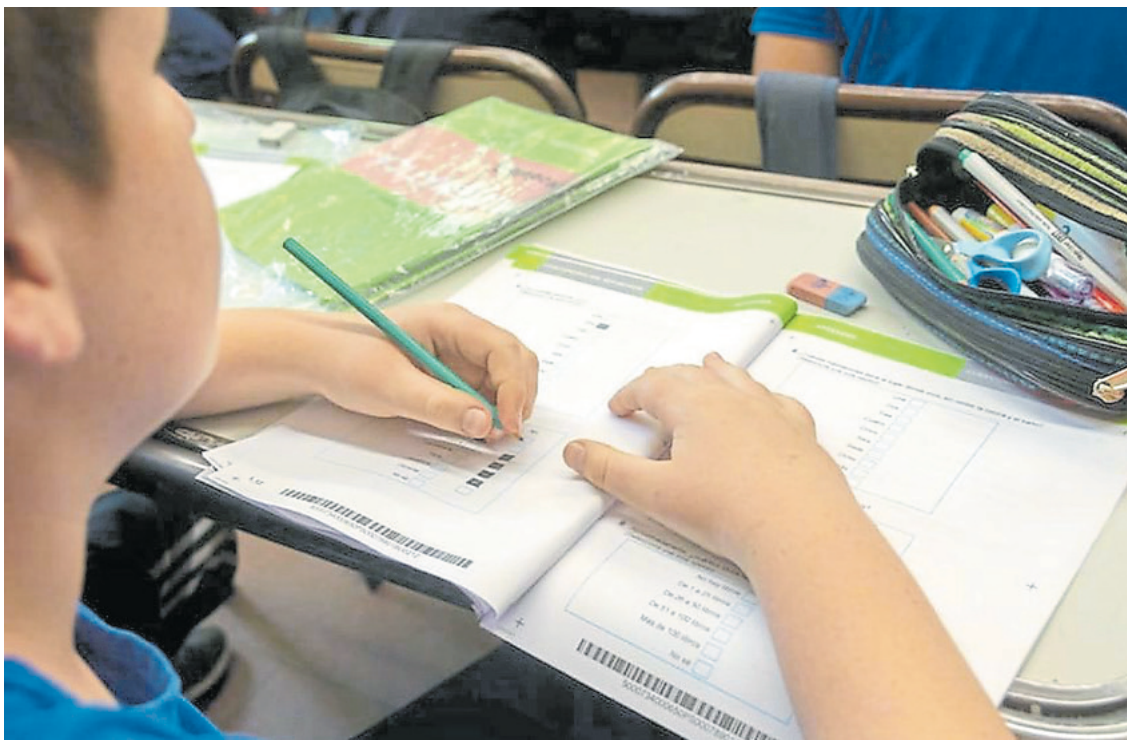

CAMBIOS. Los ajustes de las cuotas dejarán de ser bimestrales y se modificarán según los plazos dispuestos en las paritarias.

Colegios privados calcularán la cuota por sueldos docentes

La Dirección General de Escuelas (DGE) cambió la forma de calcular los valores de las cuotas de las escuelas de gestión privada con aportes estatales y le otorgará más "peso" a la evolución del salario docente por sobre la de la inflación.

La medida salió publicada este miércoles en el Boletín Oficial, en base a la resolución 433 de la DGE. En la misma se estableció que el "índice para la actualización de cuotas de escuelas privadas" se calculará con un peso del 70% para la evolución de salarios del cargo testigo de docente con antigüedad (10 años), mientras que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Mendoza tendrá un peso del 30%.

Además, los ajustes de las cuotas dejarán de ser bimestrales y se modificarán "según la periodicidad con la que se suscriban los acuerdos paritarios que definen la actualización de los salarios docentes". Actualmente, el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE) estudia un aumento que tiene previstos los siguientes aumentos: un 7% en marzo, un 2,5% en abril, un 2% en mayo y un 1,5% en junio.

Menos peso de la inflación en el cálculo salarial

El cambio fundamental está en los porcentajes, teniendo en cuenta que, hasta la fecha, el cálculo le otorgaba un 50% de peso a la inflación, mientras que ahora esta influencia de la evolución del IPC será sensiblemente menor. Además, se tenía en cuenta el Coeficiente de Variación Salarial (CVS) publicado por el Indec, que ahora no está contemplado.

Entre las fundamentaciones de la reforma, desde la DGE indicaron que "el ritmo de evolución del Índice de Precios al Consumidor viene reflejando una constante desaceleración en el año 2024, tanto a nivel nacional como provincial y, según proyecciones económicas (Relevamiento de Expectativas de Mercado publicado por el BCRA), seguirá en esa tendencia a la baja para 2025". Además, indicaron que el índice se establecía "con dos meses de atraso".

También aclararon que con el ajuste anterior "no se reflejaba fielmente el progreso de la economía" y que ahora "esta medida cumple con los parámetros de razonabilidad, proporcionalidad y equidad que el obrar administrativo debe observar en todo momento".

Mirada positiva de escuelas privadas

Por otro lado, el artículo 3 de la resolución faculta también a las instituciones educativas privadas con aporte estatal "a incrementar la cuota que resulte luego de aplicar el índice determinado en hasta un 20% adicional". El uso de dicho incremento quedará a criterio de cada institución.

Los Andes dialogó con María Del Carmen Amat, vicepresidenta del Consejo de Educación Católica de Mendoza (Consec), quien se mostró de acuerdo con los cambios, teniendo en cuenta que fue un trabajo "que presentó el Ministerio de Hacienda junto a la DGE, pero que lo han dialogado con los colegios privados", ya sea el Consec, la Asociación de Colegios Privados Mendoza (ACEP) y la Federación de Asociaciones Educativas Religiosas de la Argentina (Faera). "Lo vemos muy positivo", destacó.

"En esta nueva fórmula, y respondiendo a la realidad de las escuelas, el costo más alto que tienen son los sueldos docentes, por eso estos representan el 70% del nuevo índice. Tambien permite incrementar un 20% más en la extraprogramaticas de cada colegio", marcó Amat.

Hay expectativa de repunte de la construcción por el avance de la obra pública

PROYECCIÓN. Aunque el nivel de actividad es bajo, empresarios mendocinos piensan que los fondos de Portezuelo le darán un empujón al sector.

ACELERACIÓN. El impulso al sector no solo impactará en la supervivencia de las empresas, sino también en la demanda de empleo.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

El 2024 cerró con una disminución acumulada de la actividad de la construcción del 27,4%, según revelan los indicadores de coyuntura que publicó el Indec. En Mendoza, aseguran que el sector aún atraviesa una situación compleja, pero se muestran expectantes y con buenas perspectivas por el cambio que pueden implicar las obras públicas que se desarrollen con los fondos del resarcimiento.

El panorama ya es conocido y ha sido reiterado por representantes de las empresas constructoras: la paralización de la obra pública nacional, desde fines de 2023, y la disminución del ritmo de las que se realizaban con financiamiento provincial implicó un duro golpe. No sólo para la supervivencia de las empresas, en especial las pymes, sino para el empleo.

Las obras privadas, en tanto, si bien han mantenido un cierto movimiento porque los inversores entienden que puede haber un cambio del clima que favorezca la adquisición de inmuebles no ha sido suficiente para compensar la falta de obras públicas.

Los datos del Indec revelan que se han producido bajas en el consumo de todos los principales insumos de la construcción en los 12 meses de 2024, en comparación con el mismo periodo de 2023: de 41,7% en artículos sanitarios de cerámica; 41,5% en hierro redondo y aceros; 40,5% en asfalto; 40,1% en mosaicos graníticos y calcáreos; 33,4% en hormigón elaborado; 29,9% en pisos y revestimientos cerámicos; 28,9% en yeso; 28,1% en ladrillos huecos; 24,3% en placas de yeso; 24,0% en cemento portland; 21,6% en el resto de los insumos (incluye grifería, tubos de acero sin costura y vidrio para construcción); 18,6% en cales; y 5,2% en pinturas de obra.

Como complemento de los datos del Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), el Indec informa la cantidad de puestos de trabajo registrados por la construcción en el sector privado. En este caso, los datos del acumulado de enero a noviembre de 2024 evidencian una reducción de 17,2% con respecto al mismo período del año anterior.

De hecho, en 2023, el número de personas que tuvieron un empleo formal en el sector superó en todo 2023 los 420 mil (excepto en diciembre, cuando fueron 417 mil) y llegaron a 467 mil en mayo. Esto, mientras que en los once primeros meses de 2024 sólo se superó los 400 mil en enero (410 mil) y se llegó a 366 mil en junio.

Cambio de aire

Dalmiro Barbeito, presidente de la Cámara de Empresas Constructoras Independientes de Mendoza (Cecim), coincidió en que el sector ha tenido una caída importante el último año y que los despachos de cemento disminuyeron abruptamente por el freno de la obra pública. Añadió que los números siguen mostrando recesión, pero se percibe un "cambio de aire".

La expectativa, planteó, está puesta en que se empiecen a canalizar los fondos del resarcimiento -los mil millones de dólares de Portezuelo del Viento- en obras públicas desarrolladas por la provincia. Comentó que el listado oficial de proyectos incluye jardines maternales, escuelas, comisarías, viviendas del IPV (después de un año con poca actividad) y un plan bastante ambicioso en Irrigación.

Sumó que Aysam también tiene un plan de inversión en infraestructura, de renovación de redes y construcción de plantas cloacales y de purificación; es decir, obras integrales, que hace años no se concretan (excepto la de calle San Juan, que, destacó, atraviesa casi todo el centro mendocino). "Si se ejecuta todo lo que tienen pensado va a haber un cambio en la obra pública", resaltó.

Barbeito comentó que, en materia de inversión privada, hay movimiento y varios edificios en ejecución, que apuntan al segmento ABC1; algo que no se veía desde hace tiempo, pero se necesita que el mercado alcance a responder. Es que, hasta ahora, estos proyectos avanzan por expectativas, pero las ventas aún no acompañan.

"Lo que nos está afectando, claramente, es el costo argentino", lanzó y precisó que la construcción del metro cuadrado tiene un valor de U$S 1.200, cuando durante la pandemia llegó a U$S 800. Sin embargo, no sólo ha subido el precio de los materiales, sino que también se ajustó la mano de obra y los impuestos son altos. Pese a eso, consideró que la apertura de las importaciones podría traer una "racionalización".

U$S1.200

por metro cuadrado. Para los empresarios de la construcción el alto costo argentino explica, en parte, la suba de casi 50% en el valor del m2, que durante la pandemia era de U$S 800.

Alivio en el horizonte

Gerardo Fernández, presidente de la Confederación de Pymes Constructoras (CPC), prefirió ser prudente. Planteó que "Mendoza es un camarote en un gran barco. Si el barco se hunde, por más que la provincia haga mucho esfuerzo, termina bajo el agua". Sumó que la macroeconomía se está ordenando y que eso tiene un costo.

Y si bien consideró que hay un cierto consenso en que era necesario ordenar las cuentas del Estado nacional, resaltó que, en el caso de la obra pública, se hizo a través del incumplimiento de parte de las obligaciones. Esto, en alusión a la paralización de las obras y el no pago de los certificados ya presentados, además de cuestiones burocráticas que han hecho que, en ciertos casos, las provincias y los municipios no puedan hacerse cargo de esos proyectos (más allá de los relativo al financiamiento).

Ahora, el sector tiene expectativas por los anuncios que se transforman en llamados a licitación, en obras con los fondos de Portezuelo. "Han traído entusiasmo al sector, aunque el alivio todavía no llega y la caída ha sido muy grande", puntualizó Fernández.

En 2024 el vino argentino ganó mercados, pero sin acuerdos comerciales

EXPORTACIONES. El sector vitivinícola cerró el 2024 con un alza de 5,6% de envíos al exterior. La demanda de vino en botella cayó el 1% en el país.

La industria vitivinícola cerró 2024 con resultados positivos en materia de exportaciones, impulsado por un crecimiento en los envíos de distintos productos. Según datos del Observatorio Vitivinícola Argentino (OVA), el valor total de las exportaciones alcanzó U$S 933 millones, un 15,3% más respecto a 2023.

Sin embargo, en el mercado interno la situación es compleja. Si bien el vino embotellado casi logró sostener la demanda y cayó el 1%, otros segmentos sufrieron mermas más importantes, como el vino en caja (17%) y los espumantes (21%). Un escenario que plantea interrogantes sobre la sostenibilidad del crecimiento exportador e impacto en el consumo interno por la situación económica.

Factores que impulsaron subas

Las exportaciones vitivinícolas cerraron el 2024 con una suba del 5,6% en volumen total, un crecimiento del 3,2% en el vino fraccionado y 13,6% a granel. Sin embargo, no fue suficiente.

Ramiro Barrios, director de Comercio Exterior de Bodegas de Argentina (BdA) , explicó que "el contexto interno ayudó en parte, con medidas como la eliminación de derechos de exportación en septiembre de 2023, que se confirmó en enero de 2024, mejorando la rentabilidad". No obstante, señaló que "la inflación y el aumento en dólares de los costos de insumos compensó esa ventaja", esto obligó a las bodegas a optimizar costos.

Estrategias para el 2025. Para fortalecer la presencia del vino argentino en el exterior y lograr un mejor posicionamiento, el sector apuesta a estrategias de marketing y promoción. Plantea coordinar esfuerzos para "ganar visibilidad".

EN CASA. La demanda de vino en botella sufrió una leve merma respecto de 2023.

Por su parte, Fabián Ruggeri , titular de la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas (Acovi) , coincidió en que "la mejora en la rentabilidad de las exportaciones fue clave, pero no suficiente". Además, destacó que "el mercado global está en un momento de sobreoferta de vino, lo que genera mayor competencia y obliga a Argentina a ser más agresivo en su posición".

En el plano internacional, Estados Unidos es un mercado desafiantes y se retrajo. Para Barrios, "las ventas cayeron un 7% en 2024, luego de 20 años de un crecimiento sostenido", debido a las altas tasas de interés, inflación y cambios de hábitos de consumo. Ruggeri agregó que "el vino está perdiendo terreno frente a los 'Ready to Drink' y hasta el consumo recreacional de marihuana; que es legal en varios estados". A pesar de este contexto, los mercados latinoamericanos mostraron mayor dinamismo. "Brasil y Perú fueron destinos con buen desempeño para las exportaciones argentinas, lo que sugiere que América Latina puede ser una región clave para crecer a futuro" , afirmó Barrios.

Acuerdos comerciales

El país enfrenta desafíos estructurales en materia de competencia. Según Barrios, la falta de acuerdos de libre comercio con mercados clave restan competitividad al vino argentino en comparación a otros productores: "Chile tiene acuerdos con Estados Unidos, la Unión Europea, China y Japón, lo que le permite exportar con menores aranceles. En promedio, los productos argentinos son un 5% más caros por la falta de estos tratados".

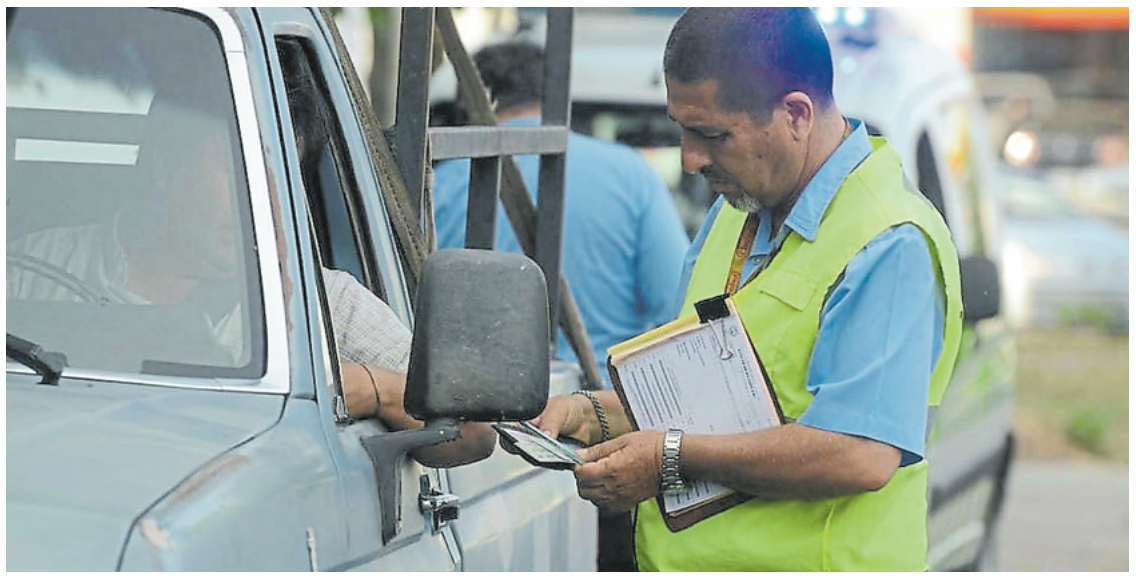

VENTAJA. El objetivo de la modificación es que el carnet no caduque a los tres meses en caso de cambiar legalmente de domicilio.

Buscan que el carnet de conducir no venza ante el cambio de domicilio

TRÁNSITO. La modificaciones propuestas en la Legislatura incluyen eliminar los exámenes teóricos a mayores de 65 años que renueven la licencia.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El sistema de licencias de conducir en Mendoza sigue siendo sometido a cambios, y uno de los más esperados avanza a buen ritmo en la Legislatura. Una de las tantas modificaciones impulsadas por el Gobierno provincial busca eliminar la caducidad del permiso en caso de que el titular realice un cambio de domicilio en el DNI.

En la actualidad, cualquier conductor tiene un plazo de 90 días para rehacer su licencia en caso de cambiar legalmente de domicilio. Dicho procedimiento debe realizarlo en el centro de emisión correspondiente al departamento en que figura el nuevo domicilio. De no hacerlo en ese plazo, cumplidos los tres meses, la licencia caduca por lo que el conductor debe sacar el carnet desde cero.

No obstante, y según confirmó a **Los Andes** el director de la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial de Mendoza, Orlando Corvalán, de aprobarse la modificación en la Casa de las Leyes, este trámite ya no será necesario, Y, en caso de que el dueño de la licencia de conducir cambie de domicilio -siempre en jurisdicción de Mendoza-, la licencia no caducará y no será obligatorio rehacerla.

Sin examen teórico para mayores de 65 años

Otra de las modificaciones en que avanza la Provincia, a la espera de los inminentes cambios dentro del Sistema Nacional de Licencias de Conducir del Ejecutivo nacional, tiene que ver con la eliminación de exámenes teóricos para automovilistas mayores de 65 años de edad.

En la más reciente modificación, que actualizó el plazo de vigencia de la licencia de conducir y lo extendió de 5 a 10 años, se eliminó el examen práctico para mayores de 65 años que debían renovar el permiso. Y la idea ahora, de prosperar el proyecto, es eliminar también la prueba teórica para aquellos adultos mayores que apuntan a la renovación.

Si prosperan los cambios, tanto a menores como a mayores de 65 años, en la renovación sólo se los someterá al examen de vista y ya no al teórico.

Así las cosas, tanto a menores como a mayores de 65 años, siempre y cuando el trámite sea de renovación, solamente se los someterá a examen médico, es decir, el de vista que consiste en identificar letras a una distancia pronunciada.

Lo que no variará desde la última modificación, es la validez del registro para quienes tienen entre 65 y 75 años: deben renovarlo cada cinco años. Y para quienes tienen más de 75, la renovación es cada tres años.

Licencias profesionales aumentan su vigencia

El otro cambio que impulsa la Provincia tiene que ver con el tiempo de validez de las licencias de conducir de los profesionales.

Actualmente, estos conductores tienen un carnet con una validez de dos años, hasta 45 años de edad, o de un año para mayores de 45, por lo que, cumplido ese plazo, deben renovarla. La idea es extender los plazos de vencimiento de todas las licencias profesionales a 5 años.

"Estas modificaciones apuntan a eliminar burocracia, y también tienen que ver con que la expectativa de vida es mayor, y la gente llega mejor al después de los 65 años", explicó Corvalán.

FATALIDAD

Un hombre murió tras caer del techo de un galpón en Las Heras

Un hombre de 46 años de edad perdió la vida tras caer del techo de un galpón en Las Heras. Fuentes policiales informaron que un vecino llamó al 911 minutos antes de la medianoche del miércoles por la presencia de un hombre tendido en la vía pública, en el barrio 12 de Mayo, ubicado en El Challao.

De acuerdo al testimonio, el vecino escuchó un ruido en el techo del galpón y, presumiendo que se trataba de animales, salió a chequear y encontró a la víctima sin signos vitales tras haber caído de una altura aproximada de cinco metros.

Tras el alerta, médicos del Servicio de Emergencias Coordinado constataron la muerte del hombre.

Entre los vecinos que se acercaron al sitio estaba una hermana del fallecido, quien lo identificó y proporcionó sus datos.

Un llamado y una cámara, claves para imputar al presunto femicida en Junín

INVESTIGACIÓN. El policía retirado Héctor Raúl Castro fue acusado formalmente del crimen de Valeria Speziale, cuyo cuerpo fue hallado en un canal en Orfila. Atendió el teléfono de la víctima cuando ya estaba muerta.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Un ex efectivo de la Policía de Mendoza fue imputado en la mañana de este miércoles por el femicidio de Eliana Valeria Speziale, de 45 años, cuyo cuerpo fue arrojado al canal Matriz, en Orfila, Junín.

También ayer por la mañana, a las 8.30, el cuerpo de la mujer fue inhumado en el cementerio parque La Paz de los Olivos, no muy lejos de donde se produjo el crimen.

El ex policía Héctor Raúl Castro, quien tenía una relación cercana con la víctima, ya había sido demorado en el momento en que fue encontrado el cuerpo, el lunes 17 a las 13.20. Pero, hasta ahora, su situación en el expediente era difusa y la fiscalía debía definirla en las 48 horas posteriores a que estuviera aprehendido. Ahora, con una imagen de una cámara de seguridad que contradice su relato de los hechos y otros elementos que debilitan su coartada, el fiscal Gustavo Jadur decidió firmar la imputación por femicidio, avalado por el jefe de fiscales del Este, Oscar Sívori.

Las dos claves para imputar al ex policía

Hay dos elementos importantes que juegan en contra de Castro. Uno es que el hombre declaró que la última vez que había visto a su amiga Valeria Speziale había sido cuando la acompañó a un quiosco del barrio Ambrosio, de San Martín, entre las 8 y las 9 de la mañana de ese lunes. Sin embargo, la quiosquera no recuerda haberlos atendido.

Pero además, y principalmente, una cámara de seguridad captó al ex policía y a Speziale yendo en moto por la calle Chileno Herrera, al borde del canal Matriz, hacia el Sudoeste, a eso de las 10.45.

El otro elemento muy importante en la pesquisa es que la hija de la víctima intentó comunicarse con el ex policía alrededor de las 13 para saber dónde estaba su madre. Como no obtuvo respuesta, la joven llamó al celular de su madre. Increíblemente, el llamado fue atendido por el propio Castro apenas 20 minutos antes de que apareciera el cuerpo de Speziale en la reja de protección de la minirepresa hidroeléctrica ubicada en el canal Matriz, 100 metros al Sur del santuario de Orfila, en Junín.

Macabro hallazgo

Al comienzo, el caso había parecido ser un suicidio. Esto, potenciado por el relato de algunos familiares que indicaban que Valeria tenía un cuadro depresivo y había intentado quitarse la vida con anterioridad. Sin embargo, la fiscalía activó preventivamente el protocolo de femicidio, investigó el caso con profundidad y comenzó a encontrar diferentes elementos que descartaron la teoría del suicidio y reafirmaron la del asesinato.

El hallazgo del cuerpo de la mujer se produjo a las 13.20 del lunes, en la microusina hidroeléctrica ubicada en el canal Matriz.

El cadáver fue encontrado por un empleado que se encarga del mantenimiento de la microusina. El hombre vio el cuerpo capturado por rastrillo automático que se encarga de sacar la basura del cauce, casi pegado a las compuertas de la pequeña represa.

Valeria Speziale, como la conocían, vivía en el barrio Ambrosio, ubicado unos dos kilómetros aguas abajo, por la misma calle Chileno Herrera, que también conduce a la usina.

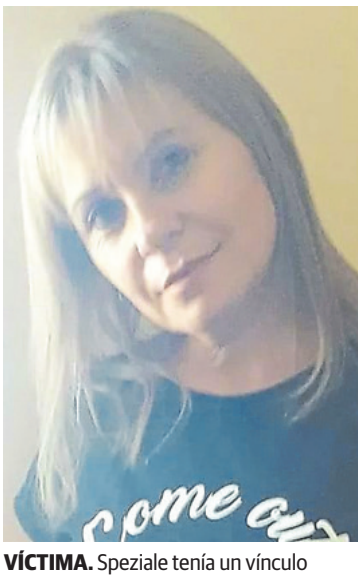

VÍCTIMA. Speziale tenía un vínculo cercano con su presunto asesino.

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA 11 DE MARZO 2025 A LAS 09:00 HORAS,** con el objeto de **"OBRA: REPARACIÓN DE VEREDAS - 2025".**

Expte. Electrónico Nº 4083-2025
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: **$800.000,00**
DECRETO Nº: **201/2025**
VALOR DEL SELLADO: **500 U.T.M.**
PRESUPUESTO OFICIAL: **$78.637.304,46**

ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza **www.ciudaddemendoza.gob.ar**

APERTURA PROPUESTAS: **SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO – 9 de Julio 500 - 5º piso, Ciudad de Mendoza.**

mendoza ciudad

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 28 de febrero de 2025

Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 033/2025

ANEXO XIV -RES. EPRE N°033/2025 - Vigencia: 1 de febrero al 30 de abril de 2025

Parámetros Base para cálculo de compensaciones tarifarias

Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 026/25
Decreto N°1680 - 2183 /2024

Parámetros Base para el cálculo de Compensaciones Tarifarias	$/kWh
Entidades de Interés Público	38,0406
Cooperativas de Agua Potable	62,3405
Malargüe Comercial e Industrial hasta 50 kW	188,4851
Malargüe Comercial e Industrial >= 50 kW	187,9376

BT: Baja Tensión
MT: Media Tensión
AT: Alta Tensión

Tarifas de Referencia de RIEGO AGRÍCOLA

Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 026/25
Decreto N°1680 - 2183 /2024

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	281,1825
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	110,4653
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	281,1825
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	110,4653
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	281,1825
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	110,4653
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	281,1825
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	110,4653
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	280,6569
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	106,5254
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	280,6569
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	106,5254
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	280,6569
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	106,5254
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	280,6569
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	106,5254

Tarifas de referencia para el cálculo de la "Compensación de Riego Agrícola (art. 36 Ley 6498), Decreto 1569/09 y Decreto 1742/16".

Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 026/25
Decreto N°1680 - 2183 /2024

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	214,1851
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	80,2098
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	214,1851
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	80,2098
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW - ALTA	214,1851
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW- BAJA	80,2098
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	214,1851
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	80,2098
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	215,7999
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	78,8046
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	215,7999
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	78,8046
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW - ALTA	215,7999
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW- BAJA	78,8046
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	215,7999
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	78,8046

ANEXO V -RES. EPRE N°033/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DE TARIFA SOCIAL Y PLAN ESTÍMULO
Vigencia: 1 al 28 de febrero de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Nivel 1 Decreto 332/2022 modificado por decreto 465/2024

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)
Cargo Fijo	$/Bim	6267,745
Cargo Variable	$/kWh	190,5344
Facturación Mínima: 45 kWh/Bim		

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)
Cargo Fijo	$/Bim	6427,802
Cargo Variable	$/kWh	183,9200

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)		Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo)
Cargo Fijo	$/Bim	36561,494
Cargo Variable	$/kWh	164,2495

Nivel 2 Decreto 332/2022 modificado por Decreto 465/2024

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)	Tarifa Social <300 kWh/bim
Cargo Fijo	$/Bim	5977,713	5977,713
Cargo Variable	$/kWh	131,5405	113,8136
Facturación Mínima: 45 kWh/Bim			

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)	Tarifa Social Con Plan Estímulo	Tarifa Social Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	5668,068	5668,068	5668,068
Cargo Variable	$/kWh	128,5116	110,7859	110,7859
C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh		119,6488	120,6335
C. Var. kWh exced. hasta 599 kWh bim	$/kWh			

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)		Con ahorro >= 20% (Plan Estímulo) base	Con ahorro >= 20% (Plan Estímulo) excedente
Cargo Fijo	$/Bim	30415,948	36561,494
C. Var. hasta 700 kWh bim	$/kWh	114,6888	114,6888
C. Var. mayor a 700 kWh bim	$/kWh	164,2495	164,2495

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)		Tarifa Social base Con Plan Estímulo	Tarifa Social base Sin Plan Estímulo	Tarifa Social excedente Con Plan Estímulo	Tarifa Social excedente Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	30415,948	30415,948	36561,494	36561,494
C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	96,9620	96,9620	96,9620	96,9620
C. Var. exced. hasta 600 kWh bim	$/kWh	105,8254	106,8102	105,8254	106,8102
C. Var. exced. hasta 700 kWh bim	$/kWh	114,6888	116,6585	114,6888	116,6585
C. Var. exced. a partir de 700 kWh bim	$/kWh	164,2495	171,1100	164,2495	171,1100

Nivel 3 Decreto 332/2022 modificado por Decreto 465/2024

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)
Cargo Fijo	$/Bim	6039,457
Cargo Variable	$/kWh	144,5399
Facturación Mínima: 45 kWh/Bim		

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)		Con Ahorro>= 20% (Plan Estímulo) base	Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo) excedente
Cargo Fijo	$/Bim	5829,804	6427,802
Cargo Variable hasta 500	$/kWh	140,7477	140,7477
Cargo Variable hasta 599	$/kWh	183,9200	183,9200

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)		Con Ahorro>= 20% (Plan Estímulo) base	Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo) excedente
Cargo Fijo	$/Bim	31724,243	36561,494
C. Var. hasta 500 kWh bim	$/kWh	125,6800	125,6800
C. Var. > 500 kWh bim	$/kWh	164,2495	164,2495

ANEXO VIII.a - RESOLUCIÓN EPRE N° 033/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL ENTIDADES BIEN PÚBLICO
Vigencia: 1 al 28 de febrero de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	13980,365
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	143,2098
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	143,2098

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	32932,587	32932,587	48688,897	48688,897	483984,272	483984,272	653324,363	653324,363	2132220,263	2132220,263
USO DE RED	$/kW-mes	48823,864	48823,864	41069,057	41069,057	38224,919	38224,919	29412,535	29412,535	21078,134	21078,134
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	2092,063	2092,063	2047,882	2047,882	2008,778	2008,778	1957,452	1957,452	1927,876	1927,876
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	27,0301	27,0301	25,5677	25,5677	25,2739	25,2739	24,6279	24,6279	24,2826	24,2826
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	26,6351	26,6351	25,1941	25,1941	24,9046	24,9046	24,2680	24,2680	23,9278	23,9278
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	26,3230	26,3230	24,8988	24,8988	24,6128	24,6128	23,9836	23,9836	23,6474	23,6474

T2 Especial Potencias hasta 50 kW		
Cargo Comercialización	$/mes	14518,333
Cargo Fijo	$/mes	5586,885
Cargo Variable	$/kWh	153,0253

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	48823,864	48823,864	41069,057	41069,057	38224,919	38224,919	29412,535	29412,535	21078,134	21078,134
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	271,641	271,641	158,484	158,484	130,798	130,798	84,503	84,503	54,944	54,944
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	477,845	477,845	441,324	441,324	458,826	458,826	447,561	447,561	440,799	440,799
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	3335,9496	3335,9496	1873,4997	1873,4997	1579,7595	1579,7595	933,7151	933,7151	588,4305	588,4305
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	3287,2014	3287,2014	1846,1223	1846,1223	1556,6745	1556,6745	920,0707	920,0707	579,8318	579,8318
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	3248,6798	3248,6798	1824,4882	1824,4882	1538,4323	1538,4323	909,2887	909,2887	573,0370	573,0370

ANEXO VIII.b - RESOLUCIÓN EPRE N° 033/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL RÉGIMEN ESPECIAL ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO
Vigencia: 1 al 28 de febrero de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)		Residencial 1 (Hasta 299 kWh/bim)	RCon Ahorro >=20% (Plan Estímulo)
Cargo Fijo	$/Bim	5977,713	5977,713
Cargo Variable	$/kWh	133,5102	131,5405
Facturación Mínima: 45 kWh/Bim			

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)		Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)	RCon Ahorro >=20% (Plan Estímulo)
Cargo Fijo	$/Bim	5668,068	5668,068
Cargo Variable	$/kWh	130,4811	128,5116

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)		Residencial 3 (>= 600 kWh bim)	RCon Ahorro >=20% (Plan Estímulo)
Cargo Fijo	$/Bim	30415,948	30415,948
Cargo Variable	$/kWh	116,6585	114,6888

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 28 de febrero de 2025

Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 033/2025

ANEXO IV - RESOLUCIÓN EPRE N° 033/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Sin Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 28 de febrero de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6267,745	6267,745	6267,745	6267,745
Cargo Variable	$/kWh	197,3949	197,3949	197,3949	197,3949

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base hasta 500 kW/h bim	Nivel 3 excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6427,802	6427,802	6427,802	6427,802	6427,802
Cargo Variable	$/kWh	190,7801	190,7801	190,7801	190,7801	190,7801

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 Base hasta 700 kWh bim	Nivel 2 Excedente	Nivel 3 Base hasta 500 kWh bim	Nivel 3 Excedente	Electrodependientespor cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	36561,494	36561,494	36561,494	36561,494	36561,494	36561,494
Cargo Variable	$/kWh	171,1100	171,1100	171,1100	171,1100	171,1100	171,1100

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	14293,645	14293,645
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	201,0257	201,0257
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	201,0257	201,0257

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	160,9152

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	32932,587	32932,587	32932,587	48688,897	48688,897	48688,897	483984,272	483984,272	483984,272	653324,363	653324,363	653324,363	2132220,263	2132220,263	2132220,263
USO DE RED	$/kW-mes	48823,864	48823,864	48823,864	41069,057	41069,057	41069,057	38224,919	38224,919	38224,919	29412,535	29412,535	29412,535	21078,134	21078,134	21078,134
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	5681,043	5681,043	5681,043	5561,068	5561,068	5561,068	5454,878	5454,878	5454,878	5315,503	5315,503	5315,503	5235,188	5235,188	5235,188
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	76,8495	76,8495	76,8495	72,6916	72,6916	72,6916	71,8564	71,8564	71,8564	70,0196	70,0196	70,0196	69,0380	69,0380	69,0380
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	75,4737	75,4737	75,4737	71,3902	71,3902	71,3902	70,5700	70,5700	70,5700	68,7661	68,7661	68,7661	67,8020	67,8020	67,8020
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	74,3865	74,3865	74,3865	70,3618	70,3618	70,3618	69,5535	69,5535	69,5535	67,7756	67,7756	67,7756	66,8254	66,8254	66,8254

T2 Especial	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	14518,333
Cargo Fijo $/mes	5933,767
Cargo Variable $/kWh	213,8230
T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	14518,333
Cargo Fijo $/mes	5933,767
Cargo Variable $/kWh	213,8230

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	———	———	———	———	———	———	32471,345	32471,345	32471,345	304718,674	304718,674	304718,674
USO DE RED	$/kW-mes	———	———	———	———	———	———	4048,592	4048,592	4048,592	2619,448	2619,448	2619,448
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	281,1825	281,1825	281,1825	280,6569	280,6569	280,6569	144,6064	144,6064	144,6064	112,1928	112,1928	112,1928
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	110,4653	110,4653	110,4653	106,5254	106,5254	106,5254	76,9445	76,9445	76,9445	71,6658	71,6658	71,6658
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	281,1825	281,1825	281,1825	280,6569	280,6569	280,6569	144,6064	144,6064	144,6064	112,1928	112,1928	112,1928
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	110,4653	110,4653	110,4653	106,5254	106,5254	106,5254	76,9445	76,9445	76,9445	71,6658	71,6658	71,6658

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	48823,864	48823,864	48823,864	41069,057	41069,057	41069,057	38224,919	38224,919	38224,919	29412,535	29412,535	29412,535	21078,134	21078,134	21078,134
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	737,646	737,646	737,646	430,366	430,366	430,366	355,186	355,186	355,186	229,468	229,468	229,468	149,203	149,203	149,203
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	477,845	477,845	477,845	441,324	441,324	441,324	458,826	458,826	458,826	447,561	447,561	447,561	440,799	440,799	440,799
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	9484,4523	9484,4523	9484,4523	5326,5549	5326,5549	5326,5549	4491,4209	4491,4209	4491,4209	2654,6493	2654,6493	2654,6493	1672,9694	1672,9694	1672,9694
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	9314,6571	9314,6571	9314,6571	5231,1964	5231,1964	5231,1964	4411,0133	4411,0133	4411,0133	2607,1245	2607,1245	2607,1245	1643,0191	1643,0191	1643,0191
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	9180,4824	9180,4824	9180,4824	5155,8427	5155,8427	5155,8427	4347,4740	4347,4740	4347,4740	2569,5697	2569,5697	2569,5697	1619,3519	1619,3519	1619,3519

ANEXO I - RESOLUCIÓN EPRE N° 033/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Con Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 al 28 de febrero de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6267,745	5977,713	6039,457	5808,649
Cargo Variable	$/kWh	197,3949	133,5102	147,5997	98,1171

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base hasta 500 kWh bim	Nivel 3 Excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6427,802	5668,068	5829,804	6427,802	5225,209
Cargo Variable	$/kWh	190,7801	130,4811	143,8073	190,7801	97,1776

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 base hasta 700 kWh bim	Nivel 2 excedente	Nivel 3 base hasta 500 kWh bim	Nivel 3 excedente	Electrodependientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	36561,494	30415,948	36561,494	31724,243	36561,494	26833,628
Cargo Variable	$/kWh	171,1100	116,6585	171,1100	128,7398	171,1100	86,7641

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	14293,645	13980,365
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	201,0257	143,2098
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	201,0257	143,2098

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	160,9152

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	32932,587	32932,587	32932,587	48688,897	48688,897	48688,897	483984,272	483984,272	483984,272	653324,363	653324,363	653324,363	2132220,263	2132220,263	2132220,263
USO DE RED	$/kW-mes	48823,864	48823,864	48823,864	41069,057	41069,057	41069,057	38224,919	38224,919	38224,919	29412,535	29412,535	29412,535	21078,134	21078,134	21078,134
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	5681,043	5681,043	2092,063	5561,068	5561,068	2047,882	5454,878	5454,878	2008,778	5315,503	5315,503	1957,452	5235,188	5235,188	1927,876
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	76,8495	76,8495	27,0301	72,6916	72,6916	25,5677	71,8564	71,8564	25,2739	70,0196	70,0196	24,6279	69,0380	69,0380	24,2826
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	75,4737	75,4737	26,6351	71,3902	71,3902	25,1941	70,5700	70,5700	24,9046	68,7661	68,7661	24,2680	67,8020	67,8020	23,9278
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	74,3865	74,3865	26,3230	70,3618	70,3618	24,8988	69,5535	69,5535	24,6128	67,7756	67,7756	23,9836	66,8254	66,8254	23,6474

T2 Especial	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	14518,333
Cargo Fijo $/mes	5933,767
Cargo Variable $/kWh	213,8230
T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	14518,333
Cargo Fijo $/mes	5586,885
Cargo Variable $/kWh	153,0253

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	———	———	———	———	———	———	32471,345	32471,345	32471,345	304718,674	304718,674	304718,674
USO DE RED	$/kW-mes	———	———	———	———	———	———	4048,592	4048,592	4048,592	2619,448	2619,448	2619,448
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	281,1825	281,1825	281,1825	280,6569	280,6569	280,6569	144,6064	144,6064	144,6064	112,1928	112,1928	112,1928
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	110,4653	110,4653	110,4653	106,5254	106,5254	106,5254	76,9445	76,9445	76,9445	71,6658	71,6658	71,6658
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	281,1825	281,1825	281,1825	280,6569	280,6569	280,6569	144,6064	144,6064	144,6064	112,1928	112,1928	112,1928
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	110,4653	110,4653	110,4653	106,5254	106,5254	106,5254	76,9445	76,9445	76,9445	71,6658	71,6658	71,6658

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	48823,864	48823,864	48823,864	41069,057	41069,057	41069,057	38224,919	38224,919	38224,919	29412,535	29412,535	29412,535	21078,134	21078,134	21078,134
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	737,646	737,646	271,641	430,366	430,366	158,484	355,186	355,186	130,798	229,468	229,468	84,503	149,203	149,203	54,944
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	477,845	477,845	477,845	441,324	441,324	441,324	458,826	458,826	458,826	447,561	447,561	447,561	440,799	440,799	440,799
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	9484,4523	9484,4523	3335,9496	5326,5549	5326,5549	1873,4997	4491,4209	4491,4209	1579,7595	2654,6493	2654,6493	933,7151	1672,9694	1672,9694	588,4305
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	9314,6571	9314,6571	3287,2014	5231,1964	5231,1964	1846,1223	4411,0133	4411,0133	1556,6745	2607,1245	2607,1245	920,0707	1643,0191	1643,0191	579,8318
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	9180,4824	9180,4824	3248,6798	5155,8427	5155,8427	1824,4882	4347,4740	4347,4740	1538,4323	2569,5697	2569,5697	909,2887	1619,3519	1619,3519	573,0370

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 al 28 de febrero de 2025

Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 033/2025

ANEXO XI - RESOLUCIÓN EPRE N° 033/2025

CUADRO TARIFARIO AGENTES RECURSOS ENERGÍA DISTRIBUIDA
Vigencia: 1 al 28 de febrero de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo	$/Bim	6267,745	5977,713	6039,457
C. Var. General ER	$/kWh	121,8227	106,8468	110,0349
C. Var. ER	$/kWh	75,5722	26,6634	37,5648
C. Var. EV	$/kWh	75,5722	26,6634	37,5648

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (Entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	6427,802	5668,068	5829,804
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	6427,802	5668,068	6427,802
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	115,2128	103,8191	106,2447
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	115,2128	103,8191	115,2128
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	75,5673	26,6620	37,5626
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	75,5673	26,6620	37,5626
Cargo Variable ER más de 500 kWh bim	$/kWh	75,5673	26,6620	75,5673
Cargo Variable EV más de 500 kWh bim	$/kWh	75,5673	26,6620	75,5673

Residencial 3 (Mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	36561,494	30415,948	31724,243
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	36561,494	36561,494	36561,494
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	95,5383	89,9952	91,1752
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	95,5383	95,5383	95,5383
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	75,5717	26,6633	37,5646
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	75,5717	26,6633	37,5646
Cargo Variable ER más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	75,5717	26,6633	75,5717
Cargo Variable EV más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	75,5717	26,6633	75,5717
Cargo Variable ER más de 700 kWh bim	$/kWh	75,5717	75,5717	75,5717
Cargo Variable EV más de 700 kWh bim	$/kWh	75,5717	75,5717	75,5717

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	14293,645
Cargo Variable General ER	$/kWh	125,4379
Cargo Variable ER hasta 1600 kWh bim	$/kWh	75,5878
Cargo Variable EV hasta 1600 kWh bim	$/kWh	75,5878
Cargo Variable ER exced.1600 kWh bim	$/kWh	75,5878
Cargo Variable EV exced.1600 kWh bim	$/kWh	75,5878

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable General ER	$/kWh	85,6875
Cargo Variable ER	$/kWh	75,2276
Cargo Variable EV	$/kWh	75,2276

(*) Base para N2 es hasta 700 kWh bim y para N3 500 kWh bim
(**) Excedente para N2 es >700 kWh bim y para N3 >500 kWh bim

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	32932,587	32932,587	48688,897	48688,897	483984,272	483984,272	653324,363	653324,363	2132220,263	2132220,263
USO DE RED	$/kW-mes	48823,864	48823,864	41069,057	41069,057	38224,919	38224,919	29412,535	29412,535	21078,134	21078,134
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	5681,043	5681,043	5561,068	5561,068	5454,878	5454,878	5315,503	5315,503	5235,188	5235,188
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	76,8495	76,8495	72,6916	72,6916	71,8564	71,8564	70,0196	70,0196	69,0380	69,0380
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	75,4737	75,4737	71,3902	71,3902	70,5700	70,5700	68,7661	68,7661	67,8020	67,8020
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	74,3865	74,3865	70,3618	70,3618	69,5535	69,5535	67,7756	67,7756	66,8254	66,8254

R/V: Cargos por Energía Recibida y Energía Volcada

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	14518,333
Cargo Fijo	$/mes	5933,767
Cargo Var. General ER	$/kWh	138,2652
Cargo Variable ER		75,5578
Cargo Variable EV		75,5578

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Pago DISTRIBUIDORA[2]					
		TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
Cargo Fijo	$/Bim	32471,345	32471,345	32471,345	304718,674	304718,674	304718,674
Uso de Red	$/kW-mes	4048,592	4048,592	4048,592	2619,448	2619,448	2619,448
Energía Alta General (de 14 a 23 h.)	$/kWh	65,8587	65,8587	65,8587	38,5614	38,5614	38,5614
Energía Alta Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	78,7477	78,7477	78,7477	73,6313	73,6313	73,6313
Energía Alta Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	78,7477	78,7477	78,7477	73,6313	73,6313	73,6313
Energía Alta Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	78,7477	78,7477	78,7477	73,6313	73,6313	73,6313
Energía Alta Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	78,7477	78,7477	78,7477	73,6313	73,6313	73,6313
Energía Baja General (de 23 a 14 h.)	$/kWh	2,549	2,549	2,549	2,1039	2,1039	2,1039
Energía Baja Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	74,3955	74,3955	74,3955	69,5619	69,5619	69,5619
Energía Baja Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	74,3955	74,3955	74,3955	69,5619	69,5619	69,5619
Energía Baja Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	74,3955	74,3955	74,3955	69,5619	69,5619	69,5619
Energía Baja Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	74,3955	74,3955	74,3955	69,5619	69,5619	69,5619

(1) - La facturación mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora.

(2) - La "Tarifa Pago a Distribuidora" es la que recibe la distribuidora por prestar el servicio eléctrico.

ANEXO XV - RESOLUCIÓN EPRE N° 033/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO
Vigencia: 1 al 28 de febrero de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	13980,365
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	143,2098
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	143,2098

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	32932,587	32932,587	48688,897	48688,897	483984,272	483984,272	653324,363	653324,363	2132220,263	2132220,263
USO DE RED	$/kW-mes	48823,864	48823,864	41069,057	41069,057	38224,919	38224,919	29412,535	29412,535	21078,134	21078,134
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	2092,063	2092,063	2047,882	2047,882	2008,778	2008,778	1957,452	1957,452	1927,876	1927,876
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	27,0301	27,0301	25,5677	25,5677	25,2739	25,2739	24,6279	24,6279	24,2826	24,2826
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	26,6351	26,6351	25,1941	25,1941	24,9046	24,9046	24,2680	24,2680	23,9278	23,9278
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	26,3230	26,3230	24,8988	24,8988	24,6128	24,6128	23,9836	23,9836	23,6474	23,6474

		T2 Especial
Cargo Comercialización	$/mes	14518,333
Cargo Fijo	$/mes	5586,885
Cargo Variable	$/kWh	153,0253

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	48823,864	48823,864	41069,057	41069,057	38224,919	38224,919	29412,535	29412,535	21078,134	21078,134
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	271,641	271,641	158,484	158,484	130,798	130,798	84,503	84,503	54,944	54,944
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	477,845	477,845	441,324	441,324	458,826	458,826	447,561	447,561	440,799	440,799
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	3335,9496	3335,9496	1873,4997	1873,4997	1579,7595	1579,7595	933,7151	933,7151	588,4305	588,4305
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	3287,2014	3287,2014	1846,1223	1846,1223	1556,6745	1556,6745	920,0707	920,0707	579,8318	579,8318
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	3248,6798	3248,6798	1824,4882	1824,4882	1538,4323	1538,4323	909,2887	909,2887	573,0370	573,0370

País

ACECHADO. El presidente, Javier Milei, estará en otra conferencia conservadora y tendrá un encuentro con Elon Musk.

Escándalo cripto.
Una demanda millonaria espera a Milei en EEUU

CASO RESONANTE. El estudio jurídico Burwick Law prepara una denuncia contra el Presidente y los protagonistas del escándalo con $LIBRA.

Paula Lugones
Especial para Los Andes

El presidente Javier Milei inicia este jueves una nueva visita a Washington pero por primera vez está envuelto en un escándalo que tiene repercusiones globales y particularmente en Estados Unidos donde, como anticipó Clarín el lunes, un estudio jurídico de New York prepara una demanda colectiva con cientos de damnificados contra los protagonistas del caso con la cripto $Libra. La iniciativa se suma a la presentación que ya hizo un estudio argentino ante el Departamento de Justicia estadounidense y el FBI contra Milei y los empresarios involucrados en la trama.

El presidente llega el jueves por la mañana y tendrá un encuentro con el empresario Elon Musk, hombre clave en la Casa Blanca y administrador de la agencia de eficiencia gubernamental, y más tarde con la jefa del Fondo, Kristalina Georgieva. El viernes dará una conferencia en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y visitará el Banco Mundial.

El sábado se presentará ante el auditorio de la Conferencia de Acción Conservadora (CPAC), donde posiblemente se cruce con el presidente Donald Trump y quizás se fotografíen juntos. Pese a que era su anhelo, el libertario no tiene agendada una visita formal a la Casa Blanca.

Por su duro programa de ajuste económico y su deseo de ser socio clave de Estados Unidos, Milei siempre ha sido muy bien recibido en Washington y Wall Street, incluso en el gobierno del demócrata Joe Biden. La alianza con Trump ha sido mucho más fuerte aún y también con Musk, con quien se ha reunido varias veces y volverá a hacerlo esta vez.

Pero el clima está más complicado ahora por el cripto-gate y sus ramificaciones en EE.UU. El estudio jurídico Burwick Law, una firma con sede en New York, prepara una demanda contra Milei y los protagonistas del escándalo. Max Burwick, managing partner de la compañía, había anticipado esta iniciativa el lunes a Clarín.

Contactado nuevamente este miércoles, Burwick ratificó que representan "a cientos de clientes que han perdido millones debido a $LIBRA. Esta situación aún se está desarrollando y evolucionando rápidamente. Nuestra prioridad es defender a los afectados y ayudarlos a explorar posibles vías de recuperación financiera".

Burwick no quiso explayarse sobre qué tipo de demanda iniciarán ni contra quién. "Estamos investigando activamente las opciones legales disponibles para nuestros clientes, pero en esta etapa, no estamos en condiciones de comentar sobre reclamos específicos o posibles acusados", señaló.

"Dada la rapidez con la que se está desarrollando este asunto, sería prematuro especular sobre los detalles de cualquier acción legal. Sin embargo, nuestra investigación anterior indica un patrón de uso de figuras prominentes y celebridades que no son expertos en la industria de las criptomonedas para ganarse la confianza del público al respaldar productos financieros criptográficos, similar a las campañas promocionales de FTX. Esperamos que salgan a la luz más hechos a medida que esto avance. Eso no quiere decir que no sepamos ya mucho, pero en este momento, no podemos hacer más comentarios", dijo el letrado.

Más allá de esta demanda, la denuncia hasta ahora concretada fue el lunes ante el Departamento de Justicia estadounidense y el FBI. La presentó el estudio jurídico argentino Moyano & asociados, que se especializa en casos de fraudes financieros, que también notificó del caso a la Comisión Nacional de Valores (SEC). Los denunciantes señalaron que representan "mayormente inversores argentinos", pero que también hay "miles" de damnificados más.

Los acusados son Hayden Mark Davis, cuya empresa habría estado detrás del lanzamiento de $LIBRA; Julian Peh y los empresarios Mauricio Novelli y Manuel Terrones Godoy. En principio la demanda apuntó contra ellos, pero también pide al Departamento de Justicia "que se investigue el rol del presidente de la República Argentina, Javier Milei, en esta estafa, dado que la ha promovido y en el pasado promovió varios emprendimientos que resultaron estafas".

El caso también llegó a Wall Street, donde se preguntan cuánto impactará el tema en la confianza argentina. Inversionistas y expertos consultados por Clarín señalaron que el caso golpea la imagen del líder libertario y puede sembrar dudas en los círculos financieros, aunque otros minimizaron el tema y afirmaron que lo importante es que Milei se mantenga firme con sus reformas.

Para Diego Ferro, presidente de M2M Capital Management, "lo que pasó el viernes es muy serio. Uno lo puede ver como un hecho aislado o como una consecuencia de cómo este gobierno maneja un montón de cosas con cierto descuido, por ejemplo los Tweets". "Yo creo que, a corto plazo, la noticia es mala, pero el mercado la debería poder absorber en la medida que en algún momento termine".

Mark Jones, profesor de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Rice, experto en la relación entre la Argentina y Estados Unidos, dijo que "este es un golpe a la imagen de Milei en los mercados y en los gobiernos en el exterior". Y que "el escándalo siembra dudas entre los inversores".

Sin embargo, Martín Castellano, director de Latam Research en el Instituto de Finanzas Internacionales, remarca los progresos de Milei y ve en esta crisis una oportunidad. "El foco de los inversores está puesto en las cuestiones económicas de fondo, donde se siguen observando progresos", dijo. "Esto puede ser una oportunidad para mejorar los procesos institucionales para la toma de decisiones y de comunicación".

Benjamin Gedan, director del Programa de América latina en el Wilson Center y fundador del Argentina Project, dijo que no cree que el "criptogate" tenga repercusiones políticas en Washington. "Milei es un ícono del movimiento MAGA global, y este escándalo no dañará su perfil en círculos conservadores. Lo importante para los inversores es que Milei salga de las elecciones intermedias fortalecido, que logre levantar el cepo y que reciba capital fresco del FMI". / **Clarín**

Apuran comisión investigadora.
El radicalismo impulsará en el Senado el tratamiento sobre tablas para la creación de una comisión que investigue del escándalo que involucra al Presidente. La propuesta tendría el respaldo de una mayoría opositora.

Hay dictamen para que el Senado trate Ficha Limpia

TENSIÓN POLÍTICA. El oficialismo y bloques aliados consiguieron las firmas para llevar el proyecto al recinto.

El oficialismo y bloques aliados lograron dictaminar en el Senado el proyecto de Ficha Limpia que impide a los condenados por corrupción en segunda instancia ser candidatos en las elecciones, pero sigue la incógnita sobre cuándo podría ser discutido en el recinto.

Fue en una tensa reunión en la Comisión de Asuntos Constitucionales: de avanzar el proyecto, la ex presidenta Cristina Kirchner no podría ser candidata este año.

Además, el kirchnerismo llevó a la discusión el escándalo que envuelve por estas horas al presidente Javier Milei por el criptogate.

Una de las primeras en tomar la palabra fue la senadora de Unión por la Patria (UxP) Anabel Fernández Sagasti, quien pidió modificaciones, principalmente, en la ampliación de los delitos condenatorios, pero ante la negativa de los dialoguistas dijo que presentarán desde su espacio otro dictamen.

Luego, la senadora peronista Florencia López no solo denunció "proscripción" contra la ex mandataria y actual jefa del PJ sino que también llevó a la discusión por el proyecto el caso Libra, que abrió paso a un embate contra la Casa Rosada. "Sostienen la discusión de un proyecto de Ficha Limpia cuando el principal referente del Gobierno está en todas las páginas del mundo por estafa por criptomonedas", dijo sobre Milei.

En defensa del proyecto salieron los radicales Eduardo Vischi (Corrientes), Flavio Fama (Catamarca), Pablo Blanco (Tierra del Fuego) y Carolina Losada (Santa Fe), además del senador Luis Juez (Córdoba), que dijo en referencia a Cristina Kirchner: "Cuando se planteó este proyecto ni siquiera estaba imputada".

El proyecto sancionado en Diputados establece que los dirigentes que tengan una segunda condena por corrupción no podrán postularse en los comicios. En la iniciativa se estableció que será excluido cuando el fallo de segunda instancia se haya producido como fecha tope 180 días antes de las elecciones generales.

De acuerdo al calendario electoral, la fecha bisagra para este año que surge de la ley de Ficha Limpia es el 29 de abril, día de emisión de los padrones provisorios. /**NA**

Mundo

Vaticano. El Papa Francisco mostró una leve mejoría y recibió a Giorgia Meloni

PARTE MÉDICO. La primera ministra de Italia lo encontró "alerta y receptivo" y de buen humor. Peregrinos ofrecieron una oración en la Plaza de San Pedro donde habían acudido para participar en la audiencia semanal, que se canceló.

AP

MEJORÍA. La primera ministra de Italia, Giorgia Meloni, visitó ayer al Papa y dijo que lo encontró "alerta y receptivo".

El papa Francisco sigue adelante con su proceso de recuperación, tal como lo informó esta mañana la Oficina de Prensa de la Santa Sede. Según los reportes oficiales, el Pontífice tuvo una "noche tranquila" y, esta mañana, se levantó y se sentó en su sillón. A pesar de los desafíos, su corazón parece estar resistiendo bien, según las últimas actualizaciones médicas.

Ayer, el Papa recibió la visita de la primera ministra italiana, Giorgia Meloni, quien aprovechó la ocasión para expresarle sus mejores deseos de pronta recuperación en nombre del Gobierno y del pueblo italiano. "Estoy muy feliz de haberlo encontrado alerta y receptivo", declaró Meloni, y agregó con una sonrisa que ambos "bromeamos como siempre". Un toque humano que no hace más que reafirmar la imagen de un Francisco que, a pesar de las adversidades de la salud, no pierde su característico sentido del humor.

El encuentro con la líder del Partido de los Reformistas y Conservadores Europeos se produjo mientras llegaban las oraciones por la recuperación del prelado supremo. Además, ayer, el sustituto de Francisco para Roma instó a todos los fieles a dedicar una hora de oración silenciosa por el Papa antes de los servicios vespertinos, mientras que algunos visitantes del Gemelli encendieron una vela en su honor y los peregrinos que habían planeado asistir a su audiencia general semanal acudieron a la Plaza de San Pedro de todos modos para ofrecer una oración después de que el oficio fuera cancelado.

Por su parte, la Oficina de Prensa de la Santa Sede difundió un comunicado informando que el Vicario de Cristo mostró ayer una leve mejoría, sigue siendo monitoreado de cerca por su equipo médico y continúa su tratamiento con la esperanza de una pronta recuperación.

A medida que los días avanzan, los fieles del mundo entero permanecen atentos a la evolución de la salud del máximo jefe de la Iglesia Católica confiando en que su energía y optimismo sean las claves para superar este nuevo desafío.

El mundo, atento

La salud del papa Francisco se ha convertido una vez más en un tema recurrente de atención internacional por el complicado cuadro clínico que presenta a raíz de la pulmonía bilateral que padece.

A los 88 años, el Obispo de Roma fue hospitalizado por cuarta vez desde su elección en 2013. En esta oportunidad, por una pulmonía bilateral. Un cuadro que remite a sus viejas batallas contra enfermedades respiratorias, ya que, en su juventud, Francisco sufrió una severa infección en el árbol bronquial que hizo necesario la extirpación de parte de un pulmón. Una intervención que dejó secuelas, haciendo que, con el paso del tiempo, las bronquitis se convirtieran en infecciones recurrentes.

El Sumo Pontífice, que ya acumula una larga lista de problemas de salud, enfrenta ahora una realidad compleja. En 2021, tuvo que someterse a una cirugía en la que le extirparon una porción de su colon. La movilidad también se ha visto afectada por los tensos ligamentos de sus rodillas, lo que lo obliga a usar una silla de ruedas, un bastón o un andador para desplazarse.

Compañía clave

A lo largo de estos años, Francisco ha sido acompañado por un equipo médico de confianza. Roberto Bernabei, un internista y especialista en geriatría de la Universidad Católica del Sagrado Corazón en Roma, es su médico personal. Además, el enfermero Massimiliano Strappetti, quien le salvó la vida durante su diagnóstico de problemas intestinales en 2021, es también una figura clave en su atención. Strappetti, de hecho, fue nombrado asistente personal de salud del Papa en 2022 y lo acompaña en sus viajes internacionales.

El Papa optó por compartir con sus seguidores su vulnerabilidad, desde la cirugía abdominal que sufrió en junio de 2023 hasta el reciente episodio de bronquitis que evolucionó hacia un cuadro severo de pulmonía bilateral que lo llevó de nuevo al hospital Gemelli donde permanece internado desde hace una semana. En su paso por el hospital, el Vaticano informó que Francisco no sólo será tratado por su severa afección respiratoria, sino que también se someterá a más pruebas diagnósticas.

El Papa ha demostrado una gran resistencia ante los golpes de la salud, manteniendo un ritmo de trabajo intenso en medio de las dificultades físicas. Su capacidad para sobreponerse a las adversidades de la edad y la enfermedad habla de una fortaleza interior digna de admiración pero también pone en un primer plano la fragilidad humana./**Redacción LVI y agencias**

AP

VOLODIMIR ZELENSKI. El mandatario de Ucrania es acusado por el de EEUU.

Duros cruces entre Trump y Zelenski

UCRANIA. El presidente estadounidense llamó "dictador" a su homólogo ucraniano, quien dijo que Trump vive en un "espacio de desinformación".

Las relaciones entre Volodimir Zelenski y Donald Trump se deterioraron de manera rauda ayer cuando el presidente ucraniano dijo que su homólogo norteamericano vivía en un "espacio de desinformación" de fabricación rusa. Por su parte, el inquilino de la Casa Blanca llamó a Zelenski "un dictador sin elecciones", apreciación que seguramente complicará los esfuerzos para poner fin a la guerra.

Zelenski también dijo que le gustaría que el equipo de Trump "sea más sincero" al ofrecer su primera respuesta a una serie de afirmaciones sorprendentes que el mandatario estadounidense hizo el en la víspera, incluida la sugerencia falsa de que Kiev era la culpable del conflicto armado que el lunes próximo cumple tres años desde su inicio.

Toma y daca

Los comentarios cruzados fueron un inexplicable toma y daca entre los jefes políticos de dos países que han sido aliados incondicionales en los cuatro años del gobierno de Joe Biden, quien proporcionó equipo militar crucial a Kiev para defenderse de la invasión rusa y utilizó su peso político para defender a Ucrania y aislar a Rusia en el escenario internacional.

Mientras tanto, Putin dijo que le gustaría reunirse con Trump.

"Me gustaría tener una reunión, pero tiene que estar preparada para que dé resultados", expresó el mandatario ruso en declaraciones televisadas. El jefe del Kremlin agregó que estaría "complacido" de reunirse con el inquilino de la Casa Blanca, pero aseguró que Trump reconoció que un acuerdo ucraniano podría llevar más tiempo de lo que esperaba inicialmente.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La reforma del sistema previsional es muy necesaria

El presidente Javier Milei echó al enésimo funcionario de la administración nacional; en este caso, al titular de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), Mariano de los Heros, quien había anunciado una reforma previsional.

Fue la segunda autoridad expulsada de uno de los organismos públicos, que controla los aportes previsionales, el pago de jubilaciones, pensiones y asignaciones especiales.

Osvaldo Giordano fue el primero en dejar el cargo, porque su pareja había votado en Diputados en contra del primer proyecto de la Ley Bases.

Más allá del método intempestivo del Gobierno para desprenderse de funcionarios que no responden a su lógica o ideario, el relevo del extitular de la Anses plantea la necesidad de debatir los cambios que requiere el sistema previsional. El actual esquema resulta injusto para los trabajadores que realizan aportes por 30 años o más, mientras que es insuficiente para las necesidades de quienes no cumplen con los requisitos mínimos para un beneficio previsional.

Es una incógnita cómo se resolverá la situación de los más de 300 mil argentinos que cada año están en condiciones de jubilarse, una vez que cese la posibilidad de una moratoria en los aportes, el próximo 23 de marzo.

Hay 3,3 millones de beneficiarios que realizaron los aportes correspondientes, mientras que otros cuatro millones accedieron a través de moratorias, instauradas por el kirchnerismo y prorrogadas por los gobiernos sucesivos.

La supresión de la moratoria constituye una solución para el equilibrio de las cuentas fiscales, pero generará un delicado cuadro social para miles de mujeres de 60 años y hombres de 65 años que no pudieron cumplir con los requisitos mínimos.

Por ser un tema que divide a la sociedad y genera resquemor en los trabajadores registrados, la reforma previsional choca con la especulación política del oficialismo que prefiere debatirlo luego de las elecciones legislativas del 26 de octubre próximo. En forma paralela, ciertos sectores del peronismo se oponen a un eventual proyecto de cambios.

Evitar el déficit fiscal no tendría que ser el único propósito de la iniciativa sino infundir el mayor equilibrio posible al sistema, de modo que se moderen las desigualdades que aún persisten y se garantice la sostenibilidad a largo plazo, en un país que hace tiempo no genera trabajos formales suficientes y que ha ido disminuyendo su bono demográfico ya que las tasas de natalidad decrecen año tras año.

En ese sentido, la posibilidad de extender al menos dos años la edad mínima para la jubilación debiera ser debatida con vista al fortalecimiento del régimen. Dos factores importantes son que las expectativas de vida han aumentado y que un número considerable de adultos mayores desean mantenerse activos (una posibilidad hoy contemplada en la ley).

Los cambios en el régimen previsional provocaron protestas y disturbios en los países que decidieron actualizar la legislación. Argentina no estará exenta de esas reacciones. Sin embargo, más temprano que tarde, es imprescindible debatirlo en serio.

DÍA MUNDIAL DE LA ENERGÍA

Energía Limpia: la carrera hacia un futuro sin emisiones

Belén Arce
Senior Manager de Sustentabilidad de Accenture Argentina

La energía limpia ya no es una opción futurista, sino una realidad que está redefiniendo la forma en que el mundo genera y consume electricidad. En medio de una crisis climática global y la necesidad urgente de reducir las emisiones de carbono, la transición hacia fuentes renovables se ha acelerado, con inversiones récord y avances tecnológicos que hacen más viable un sistema energético sostenible y asequible para todos.

Un boom en inversiones y desarrollo tecnológico

A nivel mundial, la inversión en energías renovables alcanzó los 115 billones de dólares en 2024, lo que representa un crecimiento sin precedentes en proyectos solares, eólicos e hidrógeno verde . Mientras tanto, los avances en almacenamiento de energía, redes inteligentes y electrificación del transporte están ayudando a que las fuentes limpias sean más confiables y accesibles. Países como China, Estados Unidos y la Unión Europea lideran la transición con más del 40% de su matriz eléctrica proveniente de renovables.

Latinoamérica, con su vasto potencial en recursos naturales, no se queda atrás. Actualmente, la región genera más del 60% de su electricidad a partir de fuentes renovables, pero enfrenta desafíos en infraestructura y financiamiento. Chile y Brasil han emergido como líderes en el desarrollo de hidrógeno verde, con proyecciones de generar más de 15 GW en la próxima década.

El desafío del transporte y la electrificación

Uno de los sectores con mayor impacto ambiental es el transporte, que sigue dependiendo en gran medida de combustibles fósiles. En Latinoamérica, solo el 2% del parque automotor es eléctrico, mientras que en Europa esta cifra ya alcanza el 14% y se espera que supere el 40% para 2030. La falta de infraestructura de carga y los altos costos iniciales han sido barreras para la adopción de vehículos eléctricos en la región. Sin embargo, iniciativas de incentivos fiscales y políticas de subsidios podrían acelerar esta transición en los próximos años.

Innovación y digitalización en la energía limpia

El auge de la inteligencia artificial y el blockchain están revolucionando la manera en que se gestiona y distribuye la energía. Empresas que han integrado estas tecnologías han logrado reducir sus emisiones en un 20% en solo tres años, al optimizar redes de distribución y mejorar la eficiencia en el consumo energético . La digitalización también permite a los consumidores participar activamente en la transición energética, con sistemas de generación distribuida que convierten hogares y negocios en productores de energía.

El equilibrio entre costos y sostenibilidad

El gran reto para la energía limpia sigue siendo su asequibilidad. De acuerdo con un estudio de Accenture, el costo de la electricidad podría representar más del 9% del ingreso familiar si no se implementan estrategias adecuadas para equilibrar las inversiones y la demanda . Para garantizar que la transición sea justa e inclusiva, es fundamental que los gobiernos y el sector privado trabajen en conjunto para generar incentivos y esquemas de financiamiento accesibles.

La revolución de la energía limpia está en marcha y no muestra signos de desaceleración. La pregunta ya no es si lograremos un futuro basado en energía limpia, sino cuán rápido podremos hacerlo realidad.

Conclusión: un futuro energético al alcance

La revolución de la energía limpia está en marcha y no muestra signos de desaceleración. La combinación de políticas inteligentes, innovación tecnológica y financiamiento adecuado puede convertir a las energías renovables en la columna vertebral del sistema energético global. Latinoamérica, con su riqueza en recursos naturales, tiene el potencial de convertirse en un líder de esta transformación, siempre y cuando se tomen las medidas necesarias para superar las barreras existentes. La pregunta ya no es si lograremos un futuro basado en energía limpia, sino cuán rápido podremos hacerlo realidad.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 20 DE FEBRERO DE 1925

Temporal en el mar puso en peligro al “Princesa Mafalda”

Buenos Aires. Una comunicación recibida de Nápoles anuncia que ha llegado a este puerto el buque argentino “Princesa Mafalda”, que partió a fin del mes anterior del Río de la Plata. El buque fue sorprendido por un violento temporal a la altura de Nápoles y sostuvo una difícil lucha contra las olas por 2 horas.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Deportes

EFE

DESESPERANTE. La actuación de Boca en Perú ante Alianza Lima fue muy pobre. Por el portero Marchesín, continúa con vida. El peor partido de la era Fernando Gago.

FÚTBOL. El equipo de Fernando Gago sufrió el 1-0 a los cuatro minutos y no tuvo reacción. La revancha será el próximo martes en la Bombonera. Está obligado a ganar o quedará eliminado de todo torneo continental este año.

Una verdadera película de terror

Fue un gran paso en falso. En su reencuentro con la Copa Libertadores, Boca defraudó en Perú. Alianza Lima no sólo le ganó con el gol que consiguió en el amanecer del partido; también, lo superó tácticamente. Y si el resultado no fue más holgado a favor del equipo dirigido por Néstor Raúl Gorosito se debió a las manos de Agustín Marchesín, que sostuvo el 0-1 en su peor momento.

Habrá revancha el próximo martes en la Bombonera y la serie está abierta, claro. Sin embargo, la incertidumbre azul y oro tiene que ver con un nivel subterráneo. Aquel que mostró en el Torneo Apertura, muy a pesar de las victorias de las últimas dos fechas contra Independiente Rivadavia y Banfield.

El contexto deja a Fernando Gago en el centro de las críticas. Es cierto que tuvo diez bajas entre lesiones y la suspensión de Luis Advíncula. Así y todo, no hubo un buen planteo, no corrigió con las modificaciones que hizo en el complemento y casi no inquietó a su rival, que se mostró ordenado, directo, simple para jugar y terminó celebrando en el estadio Alejandro Villanueva.

Insulso, desconectado, sin presencia en ataque y con una defensa muy permeable. Boca desplegó una colección de falencias en el primer tiempo. Y enseguida, Alianza Lima lo desnudó en el fondo. De un lateral, llegó el gol peruano. Recibió Erick Noriega de espaldas, asediado por Camilo Rey Domenech, y sacó un remate de mediavuelta que encontró una respuesta a medias de Marchesín. El rebote del arquero le quedó a Pablo Ceppelini, con el arco a su merced, para abrir el marcador.

Boca quedó aturdido. Y aunque tuvo la pelota con la mayor parte del tiempo, no la administró bien. Hubo un problema en el armado que tuvo que ver con la ausencia de Ayrton Costa, quien se quedó afuera de la nómina inicial producto de un desgarro en el isquiotibial izquierdo. Bajo esta coyuntura, Gago decidió que Rodrigo Battaglia se desempeñara como zaguero central e incluyó a Lucas Blondel en el medio. El problema fue la elección de un lateral devenido a interno. Con Juan Barinaga a la derecha, el técnico improvisó. Y el ex futbolista de Tigre no rindió.

Alianza Lima se plantó de contragolpe y cuando recuperó, jugó largo para Erick Castillo. El ecuatoriano, a pura potencia, ganó terreno. Sobre todo, por el sector de Saracchi. Luciano Di Lollo tuvo dificultades para contener el vendaval. Y aunque Hernán Barcos no es un jugador que se destaque por presionar a los 40 años, se desempeñó con inteligencia como referencia ofensiva.

"No tengo con quién jugar", se leyó en los labios de Miguel Merentiel. Fue una confesión desesperante en el medio de la falta de inspiración de un equipo que no conectó. Carlos Palacios, que debió hacerse cargo del rol de organizador, no influyó. Alan Velasco estuvo deslucido. Y la mejor situación que tuvo Boca fue a partir de un centro de Saracchi que rechazó Carlos Zambrano, que bajó el propio Merentiel y remató Williams Alarcón. Guillermo Viscarra, bien ubicado, mandó la pelota al córner.

En el segundo tiempo, Gago hizo variantes para el arranque. Entraron Exequiel Zeballos y Milton Giménez. Salieron Rey Domenech y Merentiel. Se configuró un 4-3-3 con el Changuito a la derecha y Velasco abierto a la izquierda. Y tuvo algo más de dinámica el equipo, pero le faltó una mejor construcción del juego.

Gago sumó más gente en ataque con el ingreso de Lucas Janson y -muy tarde- de Kevin Zenón. No obstante, le costó horrores llegar al área de Viscarra. Terminó tirando centros para Giménez, empujando con amor propio y poca claridad.

Con una gran deuda del fútbol que deberá saldar si aspira a voler a participar en una Copa Libertadores. Sin juego, sin ideas, sin actitud, sin rebeldía, un equipo sin rumbo.

Otra vez: Riquelme copó el vestuario

"Fuimos un desastre". La frase podría pertenecer a cualquier hincha de Boca que anoche prendió la TV con la ilusión de empezar el repechaje con el pie derecho y se encontró con un equipo apático, sin reacción y que no fue goleado de milagro. Pero no, la tajante opinión toma otro color porque su autor es ni más ni menos que el presidente e ídolo del club, Juan Román Riquelme, y fundamentalmente debido a que se las trasladó cara a cara a los jugadores. Tal como en otras tantas ocasiones, ya sea para un tirón de orejas (como cuando los bajó del micro contra Gimnasia en la era de Sebastián Battaglia) o para "felicitarlos" (por ejemplo, tras la final perdida de la Copa Libertadores), el Torero se metió en la intimidad del plantel y bajó un fuerte mensaje que caló hondo puertas adentro.
En llamas por la derrota en la Copa Libertadores, pero sobre todo por la imagen que dio el equipo, Riquelme esperó que primero Fernando Gago le manifestara sus sensaciones a sus dirigidos y luego le pidió un rato para tomar la palabra él. El entrenador aceptó y se fue del vestuario para que el Diez agarre la posta durante cinco minutos. Y allí no hubo medias tintas, porque el presidente entendió que la situación -límite- ameritaba una bajada de línea contundente. Román mostró todo su fastidio, tanto desde el punto de vista futbolístico como desde lo actitudinal (en el que el propio Pintita hizo hincapié en pleno partido con el "empezá a correr o te saco a la mierda" a Exequiel Zeballos).

CORTITAS Y AL PIE

1 **Se recuperan los lesionados.** Marcos Rojo y Ander Herrera recibieron el alta médica y están a disposición de Gago. Los dos jugadores experimentados ya entrenan con normalidad.

2 **35 partidos sin penales.** Hace 6 meses que no tiene un penal a favor: 21 en LPF "24, 3 en la Sudamericana "24, 3 en Copa Argentina '24, 6 en el Apertura 2025 y uno en la Copa Argentina 2025.

3 **Continúa la mala racha.** Más allá de la pésima imagen que dejó el equipo en Perú, Gago sufre porque terminó con dos jugadores tocados: Rey Domenech (desgarro); Alarcón (golpe).

4 **Mata mata.** La caída ante Alianza Lima extendió la seguidilla negativa de Boca, que no se impone en partidos mano a mano desde diciembre del 2020: 14 juegos sin ganar.

5 **Perdería una fortuna.** Si Boca sale campeón, sus arcas revientan: premio de 33.940.000 doláres, solo por Conmebol, y hay que sumarle variables de venta de entradas y sponsors.

BIENVENIDO. Esteban Solari fue presentado formalmente por el club Bodeguero.

FÚTBOL. El flamante DT de Godoy Cruz explicó como jugará su equipo y potenció el nivel del plantel. Mañana, debuta contra Platense.

Esteban Solari. "Quiero un equipo protagonista"

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Se terminó la era de Ernesto Pedernera y arrancó la etapa de Esteban Solari. Un cambio necesario. Más allá del triunfo 2-0 del último lunes en el estadio José Amalfitani ante Vélez, campeón actual del fútbol argentino.

Tras la presentación en las redes sociales de la institución de Solari en el estadio Feliciano Gambarte, el flamante entrenador enfrentó los micrónofos de la prensa en el centro de alto rendimiento de Coquimbito que posee el club. El ex Everton de Chile, estuvo acompañado por la cúpula dirigencial del Expreso.

"Es un placer poder dirigir a Godoy Cruz, estoy muy agradecido y muy ilusionado con esta oportunidad que se me presenta. Es una nueva experiencia en mi carrera y es lindo hacerlo en este gran club", arrancó el rosarino de 44 años.

> "Quiero un equipo valiente, que salga jugando. Lo iremos construyendo partido a partido. Estamos convencidos que tenemos plantel para lograrlo. Es un desafío enorme".

"Mi idea de juego es ser un equipo protagonista, ser un equipo intenso cuando no tengamos la pelota y también a la hora de recuperarla. Vamos a tratar de ser un equipo responsable a la hora de hacernos cargo del balón y, a partir de ahí, ser intensos a la hora de recuperar. Quiero tener un equipo valiente, que quiera salir jugando, lo iremos construyendo partido a partido. Estamos convencidos de que está el material para poder lograrlo" analizó el entrenador que ganó cuatro títulos en el fútbol de Malasia.

A continuación, Esteban Solari, explicó su interés y orgullo por estar al frente de una institución modelo como Godoy Cruz: "Este club tiene una idiosincrasia de juego, trata siempre bien la pelota, me sedujo eso. Vimos todos los partidos y estamos contentos con el plantel, es muy completo y tiene mucha competitividad, esperamos poder potenciarlo".

Por último, afirmó: "El sistema es importante, pero lo más importante es adaptarnos a la mejor versión de cada jugador. La idea tiene que ser clara y potenciar las características con las que cuenta el plantel".

Sin público ante Platense

Alejandro Chapini, presidente de la institución, confirmó que el encuentro ante Platense por la séptima fecha del torneo Apertura 2025, se disputará el viernes a las 19.15 y será puertas cerradas. "Desde el tribunal nos han pedido que no vendamos entradas hasta que salga el fallo", Expreso el titular de la institución, en referencia a la espera del fallo del Tribunal de Disciplina respecto al partido suspendido con Talleres.

Mbappé brilló y el Madrid eliminó a Manchester City

FÚTBOL. El francés marcó tres goles y el Merengue clasificó a octavos de final de la Champions League.

Así gana el Madrid, así gana Mbappé. Hubo un solo equipo en el Santiago Bernabéu, luego de la épica victoria que el Real había conseguido en Manchester, que se impuso por 3 a 1 en el desquite.

Guardiola, que tantas veces celebró en ese estadio, terminó sufriendo una humillación deportiva, sumando una nueva frustración en la construcción de la peor temporada de su carrera como entrenador.

Manchester City estaba obligado a ganar para aspirar a seguir en carrera, pero Real Madrid lo borró de inmediato, y Kylian Mbappé necesitó apenas cuatro minutos para dar su primera pincelada.

La sutileza de Mbappé orientaba la serie, y para colmo Guardiola sufría la lesión de John Stones, quien terminó sentado en el banco junto a otro con problemas físicos, el mismísimo Erling Haaland.

Pero nada de eso importaba, era la noche del Madrid y la de Kylian Mbappé, quien pasando la media hora mostró toda su jerarquía en otro auténtico golazo.

Todo fue de Real Madrid, antes y después del segundo gol de Mbappé. Real Madrid manejaba todo y un nuevo gol del francés, ya ingresado en el adicionado, le puso moño a otra serie inolvidable del equipo español en la Copa de Europa.

Paliza táctica, deportiva y espiritual de Ancelotti a Guardiola, que tuvo un exagerado premio consuelo en el ocaso con el español Nico González empujando un rebote al 3-1 final.

Real Madrid fue el de siempre, y Manchester City el que nunca desde la llegada de Pep, transitando esta temporada la inusual costumbre de la derrota. Real Madrid está entre los 16 mejores de la Champions League y ahora espera el sorteo, mismo que lo cruzará ante, atención, Atlético de Madrid, o Bayer Leverkusen.

Premier League

El Liverpool de Mac Allister y el Aston Villa del Dibu se sacaron chispas en Villa Park. Y no fue para menos. Ambos equipos igualaron 2-2 en un partidazo. Los Reds, que llegaban como punteros, lo hicieron con la intención de estirar su ventaja sobre el Arsenal (escolta), pero enfrente se encontraron con un equipo durísimo. Con el Dibu como estandarte y su gente a la espalda, el Aston Villa no se dejó amedrentar y supo competir de igual a igual.

EFE

FIGURA. Con un Mbappé colosal, el Real Madrid venció al Manchester City.

Recopa Sudamericana. Racing vs. Botafogo, en el Cilindro

FÚTBOL. Desde las 21.30, la Academia juega la primera final del trofeo continental ante el conjunto Carioca, ganador de la Libertadores.

Racing quiere seguir agrandando sus vitrinas cuando este jueves reciba a Botafogo, desde las 21.30 en el Cilindro, por la ida de la Recopa Sudamericana 2025. Este duelo, que enfrenta al conquistador de las últimas ediciones de la Libertadores y la Sudamericana, tendrá su encuentro de vuelta una semana más tarde: el jueves 27 en el Estadio Nilton Santos, de Río de Janeiro

Tras una extensa campaña de 15 encuentros, el conjunto carioca logró alzar el segundo trofeo continental de su historia (Copa Conmebol 1993). En esta ocasión, se consagró por primera vez con el título más prestigioso de América superando a Atlético Mineiro, lo que le permitirá disputar la Recopa, un torneo que en 1994 perdió ante San Pablo.

Se medirá con la Academia, que se impuso por 3-1 en Asunción sobre Cruzeiro, obteniendo por primera vez la Sudamericana. El historial internacional de los de Avellaneda suma tres títulos adicionales: la Libertadores y la Intercontinental de 1967, además de la Supercopa de 1988. Gracias a este último logro, compitió en la Recopa de 1989, donde cayó ante Nacional.

El elenco comandado tácticamente por Gustavo Costas attraviesa un presente irregular en su juego y rendimiento, ya que de las seis primeras jornadas del Apertura ganó en tres ocasiones y perdió en las restantes, sin haber empatado. En su última presentación cayó derrotado en condición de local por 2-3 en manos de Argentinos Juniors, lo que lo llevó a posicionarse en la séptima plaza de la tabla con 9 puntos conseguidos.

ÍDOLO. Gustavo Costas, uno de los máximos ídolos de Racing.

No obstante, vale destacar que la entidad blanca y celeste llega diezmada al duelo, ya que cuenta con 4 futbolistas claves en observación: Agustín García Basso, Santiago Sosa, Adrián Martínez y Luciano Vietto. En el caso de los dos primeros su presencia está descartada, mientras que la de ambos delanteros no y se encuentran entre algodones.

Racing Club	Botafogo
Gabriel Arias	John
Marco Di Césare	Mateo Ponte
Nazareno Colombo	Lucas Halte
Santiago Quiros	Alexander Barboza
Gastón Martirena	Alex Telles
Juan Nardoni	Gregore
Almendra o Zuculini	Marlon Freitas
Gabriel Rojas	Jefferson Savarino
Luciano Vietto	Matheus Martins
Santiago Solari o Salas	Igor Jesús
Adrián Martínez	Rafael Lobato
DT Gustavo Costas	**DT** Claudio Caçapa

Estadio: Pte. Juan Domingo Perón, Avellaneda
Hora: 21.30
Árbitro: Felipe González (Chile)

PERSONAJE. Joaquín Salinas es, sin dudas, uno de los corredores que más llaman a la atención del público en general. Tipazo.

CICLISMO. El corredor del equipo sanjuanino es un verdadero personaje. Una de las máximas atracciones del giro mendocino. Fotos por doquier.

"El Talibán" del OLT se roba todas las miradas

Jorge Márquez
Especial para Los Andes

El corredor del equipo sanjuanino porta una tupida barba que llama la atención del público. Su look llamativo acapara la atención en cada una de las etapa. "Soy barbero" confesó y "me gusta usar la barba como la uso" argumentó el pedalista oriundo del departamento de Junín

Joaquín Salinas, es sin dudas, el personaje, por lejos, de esta Vuelta de Mendoza. Nacido en Junín, Mendoza, se transformó en refuerzo del equipo OLT de la provincia de San Juan.

Una barba frondosa lo identifica y ello llama la atención de la gente que en cada una de las etapas le solicita una foto. "Me saqué la foto con el barba" es la expresión espontanea de quien logra obtener la selfi

La máxima atracción.
Nació en Junín, un departamento que ama el ciclismo, fiel al estilo de toda la zona Este. Joaquín Salinas tiene un carisma especial más allá de su look. Niños, abuelos, todos quieren una foto con él. Siempre con una sonrisa.

con quien es de profesión Barbero.

"Estamos con muchas ganas de poder hacer un buen papel, terminar la prueba, ese es el gran objetivo" dice quien fuera campeón argentino de mountain bike.

"Estoy retomando la actividad luego de un parate. Subí mucho de peso y he tomado el regreso con calma. Hace un año y medio que hemos vuelto a la actividad y lo hemos hecho con calma. La idea es mejorar y llegar en buenas condiciones para la vuelta del próximo año" dice el barbado corredor que anhela culminar la carrera más exigente del país.

Tomás Moyano se quedó con la cuarta etapa de la Vuelta

CICLISMO. El peruano André González Zenteno sigue liderando la General, seguido por Agustín Videla a 14" y Enzo Tallarico a 56". Hoy, desde la 15.30, se corre la 5° etapa.

Tomas Moyano, corredor de Gremios por el Deporte de la provincia de San Juan se alzó con la victoria en la cuarta etapa de la Vuelta de Mendoza luego de disputar un electrizante sprint ante Jorge Autran (Sindicato Empleados Publicos/San Juan) y Franco Vecchi (Municipalidad de Godoy Cruz). El tiempo del vencedor fue 4 horas, 10 minutos y 13 segundos. La etapa comenzó con un sol abrasador que elevó la temperatura a casi los 40 grados, incidencia que dificultó el paso de los corredores en los primeros kilometros del tramo de carrera. Matías Contreras junto a su compañero de filas Franco Vecchi, ambos de la Municipalidad de Godoy Cruz, fueron los primeros que buscaron romper la armonía del pelotón. El ritmo era alto, casi 53 kilómetros sobre la hora y eso exigia a quienes perseguian.

El desgaste lo realizaron los candidatos naturales para adueñarse de la carrera mas exigente de la Vuelta. Por ello el líder de la general, el peruano Andre González Zenteno, salto a escena junto a sus compañeros Leonardo Cobarrubia, Agustin Videla y los hermanos Ruiz Calle, todos del SEP. Con ellos se plegaron Julián Barrientos y Mauricio Paez (ambos de Gremios.por el Deporte), Matías Contreras, Nahuel Mendez, Franco Vechi (todos de la Municipalidad de Godoy Cruz).

Sobre el final la etapa se puso muy peligrosa por el flujo de autos particulares que introdujeron en la caravana multicolor. Producto ello se produjeron varias caídas pero afortunadamente ninguna de gravedad.

Hoy, la quinta etapa comenzará a las 15.30 y tendrá 125 km: Bicicorsa – Las Heras – Villavicencio.

DESCOMUNAL. Moyano se hizo fuerte y ganó el parcial entre La Paz y Maipú.

Alpine presentó el modelo que usará Colapinto en la F1

AUTOMOVILISMO. La escudería francesa dio a conocer el A525, el auto que le quita el sueño al argentino.

En conmemoración por los 75 años que cumple la máxima categoría del automovilismo mundial, los equipos llevaron a cabo en Londres la presentación de sus monoplazas para esta temporada y la escudería francesa dio a conocer el A525, el auto que le quita el sueño al argentino.

En el marco de los 75 años de la Fórmula 1, los equipos se reunieron en Londres para la tan esperada presentación de sus monoplazas para la temporada 2025. Sin embargo, hubo un modelo que acaparó más miradas y generó mayor expectativa entre los argentinos: el de Alpine. Este interés no es casual, sino que tiene nombre y apellido detrás: Franco Colapinto y la ilusión de verlo subido al A525, el auto que le quita el sueño y le renueva la esperanza de continuar en la Máxima.

El diseño de la nueva escudería del piloto argentino sorprendió con un diseño llamativo, donde el color rosa predomina en el frente y el azul resalta en los costados, creado una combinación vibrante que se destacará en cada carrera, sobre todo en los circuitos de noche.

A lo largo y a lo ancho de su carrocería, se pueden ver los nombres de los patrocinadores que acompañarán al equipo en 2025. Entre ellos, uno particularmente relevante para los Albiceleste: Mercado Libre.

La plataforma de comercio electrónico acaba de anunciar su colaboración con Alpine, y en caso de que el pilarense de 21 años logre subirse al monoplaza, el vínculo con la marca podría verse reflejado en la máquina.

Durante la presentación en Londres, hubo un detalle que no pasó desapercibido: la ausencia del piloto argentino, Franco Colapinto.

A pesar de la gran expectativa que genera el piloto argentino dentro del ambiente de la máxima categoría del automovilismo mundial, no hubo ninguna mención a su nombre durante el evento.

El diseño de la nueva escudería del piloto argentino sorprendió con un diseño llamativo: predomina el color rosa en el frente y el azul a los costados. Impecable.

LOS ANDES PRESENTA

Renová tu Batería de Cocina

7 entregas semanales con las mejores recetas.

Base difusora de calor | Doble capa antiadherente | Mango soft touch

- EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Espectáculos

ESTRENOS DE CINE. La película, que cuenta los últimos días de la célebre soprano, representó un desafío para la actriz. Llega hoy a las salas.

María Callas. Angelina Jolie frente al papel de su vida

MÁXIMO DESAFÍO. Además de interiorizarse en el personaje, la actriz tuvo que asistir durante varios meses a clases de canto.

Nombre Autor
correo@losandes.com.ar

Las películas biográficas siguen dando mucho material y ahora llega el turno de ver en cines a una de las más famosas actrices de la actualidad, Angelina Jolie, quien le pone su piel nada menos que a María Callas, una de las sopranos de ópera más célebres de la historia.

Dirigida por el chileno Pablo Larraín y escrita por Steven Knight, esta película no solo ofrece un vistazo a los últimos días de esta diva en el París de los años 70, sino que fue uno de los mayores retos actorales para Jolie.

La Callas nació el 2 de diciembre de 1923 en Manhattan, en Nueva York como la hija de una pareja de emigrantes griegos. Fue bautizada como Maria Anna Cecilia Sofía Kalogeropoulos. En 1937 y tras la separación de sus padres, María fue a Grecia junto con su madre y hermana, donde comenzó a formarse en el Conservatorio Nacional y más tarde en el de Atenas.

Con tan sólo 18 años, Callas debutó sobre un escenario. Fue en Atenas, en agosto de 1942, interpretando "Tosca" de Puccini. Este terminaría siendo un papel con el que estuvo asociada durante toda su carrera. Su carrera como soprano comenzó oficialmente en agosto de 1947, cuando Callas interpretó la ópera "La Gioconda" en Verona (Italia).

Durante la década de 1950, Callas hizo apariciones triunfales en los teatros de ópera más notables del mundo. Pero, junto con el éxito, también vinieron los escándalos. Por ejemplo, María Callas tuvo una pelea resonante con el director general de la Ópera Metropolitana, Rudolf Bing. También tuvo una rivalidad conocida con Renata Tebaldi, la otra soprano internacional más importante de la época. En cuanto a relaciones pasionales, estas fueron muy conocidas, en especial el romance con el multimillonario griego Aristóteles Onassis, quien se casó luego con Jacqueline Kennedy.

Para los años 60 llegó el momento de la decadencia y las capacidades vocales de la cantante comenzaron a flaquear. los críticos y los fanáticos se abalanzaron sobre ella. María Callas interpretó su última ópera en julio de 1965 con solo 41 años. Luego vino el retiro y murió de un infarto en París el 16 de septiembre de 1977 a la edad de 53 años.

En una entrevista para Life & Style, Angelina Jolie contó algunos pormenores de la filmación, del trabajo con el director Larraín y sobre la pasión por la cantante que tuvo el honor de encarnar. En cuanto al encuentro con el realizador chileno, contó que lo conoció hace tiempo y soñaba trabajar con él. "Me contactó para hablarme de 'María' y se tomó muy en serio el proceso de selección del reparto, cosa que aprecio. Quería asegurarse de que el artista estuviera preparado y entendiera el trabajo. También soy una gran admiradora del trabajo del guionista Steven Knight; acá hay un guion y una construcción muy inusuales. Las decisiones que han tomado a la hora de contar historias son muy valientes, lo que dice mucho de la capacidad de ambos".

Fuera del encuentro artístico, sin dudas, para Jolie el trabajo de interpretar a una de las sopranos más célebres requirió mucha preparación. "Empecé a tomar clases seis o siete meses antes de que Pablo quisiera que yo cantara de verdad, que tomara clases de italiano, que entendiera y estudiara ópera, que me sumergiera por completo y que empezara a trabajar, que para María no había otra manera", comentó la también protagonista de "Tom Raider".

"Como actriz, lo gracioso es que cuando recién empiezas a actuar y alguien te pregunta: '¿Sabes montar a caballo? ¿Sabes hablar este idioma?', respondes que sí a todo. Luego vuelves a casa y piensas: '¡Oh, tengo que aprender a cantar!'. Cuando Pablo me preguntó, '¿Sabes cantar?', pensé: 'Claro, un poco', pero la verdad es que, como él me dijo: 'Tienes que aprender a cantar ópera, o podremos notarlo cuando tomemos tu cara de cerca, porque eso es ella'. Pero era mucho más que eso, se trataba de entender a Maria Callas y de ser capaz de interpretar el personaje", reflexionó.

> "Empecé a tomar clases seis o siete meses antes de que Pablo quisiera que yo cantara de verdad, que tomara clases de italiano, que entendiera y estudiara ópera"

Sin embargo, para Jolie, el esfuerzo y la historia que le tocó animar terminaron siendo fundamentales para su vida. "Fue transformador como artista y como ser humano, ya que no he estado vinculada a la música durante gran parte de mi vida. Yo no ponía música, en parte porque, como muchos padres, suelo escuchar lo que otros quieren escuchar. Creo que nunca me había dedicado a la música y la había dejado escapar de mi vida. Así que reintroducirme en la música de una forma tan completa, y además estar rodeada de músicos, compartir el set con otros pianistas, cantantes, toda la orquesta, creo que me enamoré de ella y me sentí muy pequeña. Me sentí muy agradecida por haber despertado de nuevo a ella".

Consultada por el trabajo técnico que permitió que la voz de Callas se combinara con la de ella, Angelina Jolie comentó de qué modo ese recurso tecnológico influyó en su interpretación: "Lo bueno de interpretar a María Callas es que nadie espera que cantes a María Callas, porque nadie en el mundo puede cantar a María Callas. Nadie en su época podía igualarla, y sería un crimen no contar con su voz acá, porque en muchos sentidos, ella está muy presente en esta película. Tanto su voz como su arte están muy presentes. Es mi compañera en esta película; ella y yo estamos haciendo esto juntas".

En las salas

"Aún estoy aquí"

Principios de los años 70s en Río de Janeiro mientras que Brasil atraviesa el endurecimiento de una dictadura militar. Nos presentan a la familia Paiva: un padre de nombre Rubens, la madre, Eunice, y sus cinco hijos. Ellos viven en una casa rentada frente a la playa con las puertas siempre abiertas para sus amigos. El cariño y humor que comparten entre ellos son sus sutiles formas de resistencia ante la opresión que rodea su país. Un día sufren un acto violento y arbitrario que cambiará sus vidas para siempre. Posteriormente, Eunice se ve obligada a reinventarse y crear un nuevo futuro para ella y sus hijos. La conmovedora historia de esta familia, basada en las memorias de Marcelo Rubens Paiva, ayudó a reconstruir una parte importante de la historia oculta de Brasil. Dirige Walter Salles. Actúan Selton Mello, Fernanda Montenegro y Fernanda Torres. Ha sido nominada a Mejor Película Internacional y Mejor Actriz (para Torres) en los Oscar 2025.

"El Mono"

Basada en el terrorífico cuento de Stephen King, nos presenta a dos hermanos gemelos, Bill y Hal, quienes descubren un antiguo mono de juguete en el ático de su padre y desencadenan una serie de muertes horripilantes. A medida que los hermanos intentan deshacerse del objeto y seguir con sus vidas, la tragedia y el misterio se ciernen sobre ellos, empujándolos a caminos separados con el paso de los años. Dirige Oz Perkins. Actúan Theo James, Elijah Wood y Tatiana Maslany.

"Implacable"

Un gángster retirado descubre que está empezando a perder la memoria. Decidido a enmendar las cosas con su familia y rectificar los errores del pasado, intentará hacer lo que sea para redimirse. Pero las garras del mundo criminal no lo soltarán tan fácilmente. Dirige Hans Petter Moland. Actúan Liam Neeson, Ron Perlman y Yolonda Ross.

RECEPCIÓN. "El mensaje" fue aplaudida con entusiasmo en la Berlinale, que termina el domingo.

CINE. Dirigida por Iván Fund, es la primera producción nacional en cinco años en aspirar al Oso de Oro en uno de los festivales clásicos del circuito.

El mensaje. La película argentina que compite en el festival de Berlín

La memoria, el trauma y el amor planean sobre "El mensaje", una pequeña película en blanco y negro llena de poesía y que deja gran parte de la historia a la interpretación del espectador, como señaló en rueda de prensa su director, el argentino Iván Fund, que compite por el Oso de Oro de la Berlinale. Es la primera argentina en competir, desde 2020,cuando se proyectó "El prófugo", de Natalia Meta.

"Pensamos que era interesante que la película no cierre ninguna puerta del todo", que la audiencia se plantee en algunos momentos si es verdad o mentira lo que dice alguno de los personajes, afirmó Fund sobre la historia de tres personajes que forman una compleja y sólida unidad, que fue bien recibida este martes en el Festival de Berlín.

La historia de este pequeño filme en blanco y negro gira en torno a una niña que viaja ofreciendo su extraño don: poder hablar con los animales.

Anika es una niña en el inicio de su adolescencia que puede comunicarse con los animales y recorre pequeños pueblos y carreteras polvorientas en una vieja furgoneta habilitada como casa junto a una pareja adulta que parece beneficiarse de su don. Una pareja que durante gran parte de la proyección no se sabe cuál es su relación con la pequeña porque el director cree "en el derecho al misterio de los personajes". Anika Bootz -hijastra del cineasta- y Marcelo Subiotto y Mara Bestelli son los protagonistas de esta historia que se desarrolla en ese momento en la vida de un niño en el que "descubre que puede tomar las riendas de las situaciones y puede contener al adulto", precisó.

Lo que ha tratado de reflejar en la película es "ese sedimento de historia que todos llevamos, de dónde venimos, cómo ciertas generaciones no tuvieron las herramientas" para enfrentarse a esas dudas mientras que "las nuevas generaciones pueden metabolizar de una forma mucho más sana y resolverlo". Y es una película rodada en blanco y negro porque la idea era responder a una necesidad expresiva de la historia.

"Me interesaba que la historia aconteciera un poco en el mundo del cine, por un lado pisando casi la realidad de manera documental", y también introducir "el imaginario de las películas con las que nos educamos, desde el cine americano a pelis argentinas", ese mundo en blanco y negro. Y es una historia que de alguna forma se ubica fuera de lo que consideramos normal, como señaló Subiotto. "Es una familia de la periferia" con un misterioso trabajo, pero en realidad es "una familia en una situación bastante amorosa". Hay una "profunda ternura entre los personajes", que se hablan poco, se cuidan de manera práctica, cubren las necesidades unos de otros y hay muy poco contacto físico. Pero "hay algo que nunca está en cuestión y es la fuerza de ese vínculo", agregó el actor.

Al respecto, el director dijo que se trata de "una historia que viene de esa fantasía que tienen todos los niños en su infancia de poder comunicarse con las mascotas". **/ CC**

Uncharted: Fuera del mapa. Ya está disponible en Netflix

STREAMING. La película de acción protagonizada por Tom Holland desembarcó ayer en la plataforma. Fue un éxito absoluto cuando estrenó en cines, en 2022.

"Uncharted: Fuera del mapa" es una película de acción y aventuras basada en la popular serie de videojuegos del mismo nombre, que tuvo un paso por la pantalla grande en 2022 y que ahora llegó a Netflix, con Tom Holland en el rol protagónico. Fue subido ayer 19 de febrero a la plataforma.

La película nos cuenta la historia de Nathan Drake, un joven y astuto cazador de tesoros que es reclutado por Victor "Sully" Sullivan, un experimentado buscador de fortunas. Juntos, se embarcan en una peligrosa aventura para encontrar un tesoro legendario perdido hace siglos.

Su búsqueda los lleva a recorrer el mundo, enfrentándose a peligrosos enemigos y resolviendo acertijos ancestrales.

TOM HOLLAND. Interpreta a un intrépido cazador de tesoros.

ANTÜ COIMBRA. Junto a Hernán Cattáneo, es el DJ argentino más reconocido del mundo.

MÚSICA. Hará historia el próximo sábado, cuando ofrezca su set nada menos que en el Estadio Único de La Plata.

Øostil. El primer DJ argentino en llenar un estadio de fútbol

Lucas Vigiani
Especial para Los Andes

Salvando las enormes distancias, en el fútbol se nos conoce por Lionel Messi y Diego Maradona. Bueno, en el universo de la música electrónica Hernán Cattaneo y Øostil, también argentinos, son quienes nos representan en el mundo y acumulan miles y miles de fanáticos.

Tal es el impacto que generó la electrónica en nuestro país que el próximo sábado 22 de febrero Øostil se convertirá en el primer DJ argentino en presentarse en un estadio. Será en el Estadio Único de La Plata y bajo el formato "Open to Close", lo que significa que sólo él estará en escena -y en las bandejas- desde la apertura de puertas hasta el final.

Detrás de Øostil está Antü Coimbra, un apasionado por la música de 39 años que nació en Buenos Aires y lleva 20 años dentro de la industria. Su nombre ya es un sello indiscutido de calidad y de éxito. Y, desde hace un tiempo, muchos se fueron enterando de lo que algunos pocos sabían: es argentino.

Sus sets resuenan en los escenarios más prestigiosos del mundo y en los festivales más importantes de la escena. "Me siento flotando en mi propio sueño. No encuentro palabras para describir la gratitud que siento. A quienes creyeron en mí, me ayudaron en todo momento, a mi familia, a mis amigos, a mis fans", expresó en la previa del show que representa un hito en su carrera.

El DJ y productor también destacó el apoyo fundamental de su equipo, incluyendo a la productora Circus, su agente Matthias Parmentier y todo el equipo de ZMA Agency. "Es un trabajo en equipo que se materializa, un esfuerzo colectivo que se verá reflejado en el escenario", dijo.

El show en el Estadio Único de La Plata contará con un gran despliegue, pantallas gigantes y una puesta semicircular de nivel internacional que requirió comenzar el armado del escenario a mediados de la semana pasada.

"Escuché que soy el primer DJ/Productor en tener el inmenso honor de presentarme en formato 'Open to Close' en un estadio en la Argentina", comentó Øostil. "Estoy eternamente agradecido. Este show se lo dedico a mi madre, quien merece el máximo reconocimiento por haberme brindado siempre todas las herramientas para alcanzar mis sueños, y a mi padre".

> Lo más gratificante de tocar en la Argentina creo que es la valoración. Vas a tocar (...) a Mendoza o a Córdoba y se interiorizan, se interesan por vos, por el show, la música".

Conexión con el público argentino

Para Øostil, presentarse en su país tiene un significado especial. "Poder conectar con el público argentino es tan gratificante que, de alguna forma, cobra sentido todo el esfuerzo que vengo haciendo a lo largo de todos estos años", reflexionó.

"Lo más gratificante de tocar en la Argentina creo que es la valoración", agregó. "Vas a tocar a Chaco, a Mendoza o a Córdoba y se interiorizan, se interesan por vos, por el show, la música. Eso no te pasa en otros lugares del mundo", sostuvo.

En noviembre pasado, Øostil fue uno de los DJs principales del regreso de Creamfields a Buenos Aires. "Fue un honor poder compartir el escenario con artistas que me marcaron de por vida cuando empecé. Creamfields fue el primer festival al que fui hace 20 años y pude conectar con la música", confesó.

"Fue un antes y un después en mi vida porque ahí decidí que quería ser músico. Y haber tocado, después de 20 años, donde vi por primera vez a esos artistas que me marcaron es inexplicable, es una locura. Es muy lindo", remarcó.

Risas de Verano. Un ciclo de humor para no perderse

TEATRO. Desde hoy, y durante dos fines de semana, se presentarán ocho obras en El Círculo.

Desde este jueves 20 de febrero la diversión se apodera de la cartelera teatral de Mendoza. Durante dos fines de semana, el público podrá disfrutar de ocho comedias del elenco El Globo en el teatro El Círculo. Ya se pueden adquirir las entradas para todas las funciones.

La primera edición del "Ciclo Risas de Verano" se llevará a cabo desde hoy al 2 de marzo con una programación para todos los gustos.

El trabajo de un elenco independiente que realiza obras constantemente, como es el elenco El Globo (de la mano de Fozco Producciones), más el trabajo en equipo de un espacio que abre sus puertas todo el año a cualquier producción teatral como es el Teatro El Círculo, dan como resultado este festival de verano donde el público no va a poder parar de reírse.

Durante dos fines de semana los artistas del elenco El Globo, presentarán en la sala de Olegario V. Andrade de Ciudad, las obras que estrenaron en los últimos años. Cada comedia propone historias para reír a carcajadas.

En las direcciones de algunas piezas está Facundo Fozco, fundador del elenco El Globo, y en otras, directores invitados como Adolfo Ramírez y Andrea Cortez (ganadora del Premio Raíces 2024, en la terna de arte).

La obra de hoy
"Los putativos",
jueves 20 de febrero.

Sinopsis: Bienvenidos al hotel "La Libélula" donde todo puede suceder... muchos pasajeros diferentes eligen este hotel de... ¿lujo? Entre ellos Juan un apostador serial, que en esta ocasión trascendió los límites... Su amigo Hugo y varios más se verán envueltos en una serie de enredos que desatan la comedia más delirante. Con dirección de Andrea Cortez y Facundo Fozco, esta producción realizó tres funciones a sala llena.

El elenco El Globo estrenó estas piezas en los últimos años, y ahora se podrán ver en el transcurso de varios días en el teatro El Círculo.

La programación

- Jueves 20, 21.30. Obra "Los Putativos"
- Viernes 21, 21.30. Obra: "¿Qué harían sin mí?"
- Domingo 23, 21.30. Obra: "Amigas desgraciadas"
- Jueves 27, 21.30. Obra: "Desordenado"
- Viernes 28, 21.30. Obra: "Fuera de línea"
- Sábado 1, 20.30. Obra: "La pipa de la paz"
- Sábado 1, 22.00. Obra: "Mi mujer es el plomero"
- Domingo 2, 21.30. Obra: "Sangre en los tacones"

Lugar: Teatro El Círculo (Olegario. V. Andrade 510, Ciudad).
Entrada general: $8.000.
Por Andes Ticket o Mercado Pago al 2634567565.

Promociones:
- Dos entradas para la misma función. Valor del cupón: $14.000.
- Tres entradas para funciones distintas. Valor del cupón: $15.000.

LOS PUTATIVOS. La obra, que se verá hoy jueves, transcurre en un hotel.

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h.
Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

PARTICIPACIONES

✝

Felicidad Loza Núñez de Camargo

Q.E.P.D.

Falleció el 18-02-2025

Su esposo: Esteban; hijos: José, Vanesa, Alejandro; hijos políticos, nietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados en el cementerio de Santa Rosa. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

✝**Gustavo Gómez** Q.E.P.D. **Trinidad Gomez Laiolo** Q.E.P.D. **Ramiro Gómez Laiolo.** Q.E.P.D. Fallecieron el 17-02-2025. Julio Alberto Cortes, Susana Fanizza y familia lamentan profundamente la pérdida física de Gustavo Gómez, Trinidad Gómez Laiolo, Ramiro Gómez Laiolo anhelando la Bendición Celestial para sus almas. Acompañamos a familiares y amigos, en esta dolorosa despedida

---

✝**Gustavo Gómez** Q.E.P.D. **Trinidad Gomez Laiolo** Q.E.P.D. **Ramiro Gómez Laiolo.** Q.E.P.D. Fallecierón el 17-02-2025. Directorio y Administracion de DALVIAN S.A. elevan oraciones por los apreciados vecinos de esta Comunidad, Gustavo Gómez, Trinidad Gómez Laiolo, Ramiro Gómez Laiolo y ofrecen su sentido pésame a familiares y amigos.

✝**Gustavo Gómez** Q.E.P.D. **Trinidad Gómez Laiolo** Q.E.P.D. **Ramiro Gómez Laiolo.** Q.E.P.D. Fallecieron el 17-02-2025. DOS S.A. despide con dolor a los vecinos Gustavo Gómez, Trinidad Gómez Laiolo, Ramiro Gómez Laiolo, y eleva oraciones para que otorgue resignación serena a su familia y amistades. Sus recuerdos permanecerán vivos en el corazón de esta Comunidad.

✝**Gustavo Gómez** Q.E.P.D. **Trinidad Gomez Laiolo** Q.E.P.D. **Ramiro Gómez Laiolo.** Q.E.P.D. Fallecieron el 17-02-2025. Directorio y Asociados de Cooperativa SARPOL, acompañan en este penoso momento a familiares y amigos de Gustavo Gómez, Trinidad Gómez Laiolo, Ramiro Gómez Laiolo, apreciados habitantes del Conjunto Residencial Dalvian.

✝**Gustavo Gómez** Q.E.P.D. **Trinidad Gomez Laiolo** Q.E.P.D. **Ramiro Gómez Laiolo.** Q.E.P.D. Fallecieron el 17-02-2025. Directorio y Asociados de Cooperativa Futuro, elevan plegarias acompañando la partida de los vecinos Gustavo Gómez, Trinidad Gómez Laiolo, Ramiro Gómez Laiolo, en la Fe que su descanso será bendecido en la Morada Celestial.

✝**Brígida Logrippo.** Q.E.P.D. Falleció el 1802-025. El Honorable Consejo Superior; Dr. Eduardo Luna, rector; Dr. Ing. Alfredo Iglesias y Mg. Dolores Romera, vicerrectores; secretaria académica, secretario administrativo, personal docente y no docente de la Universidad de Mendoza participan con gran pesar su fallecimiento y acompañan al Esp. Arq. Eduardo Salomón, ex-vicerrector, y a su Familia, en tan doloroso momento.

✝**Brígida Logrippo.** Q.E.P.D. Falleció el 1802-025. El Honorable Consejo Académico; Mg. Arq. Sebastián Serrani, decano; vicedecana, secretaria administrativa, secretaria académica, personal docente y no docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza, participan con profundo pesar, el fallecimiento de la Señora Madre del Esp. Arq. Eduardo Salomón, profesor y ex-decano de la FAUD y expresan su sincero y sentido pésame a su Familia.

✝**Brígida Logrippo de Salomón.** Q.E.P.D. Falleció el 18-02-2025. María Elena y Patricia Salomón y sus familias participan con profundo dolor el fallecimiento de su tia y madrina de María Elena, elevando una oración por su eterno descanso. Acompañamos a nuestros primos y sus familias en este doloroso momento.

✝

Dr. Leopoldo Manuel Orquín

Q.E.P.D.

Falleció el 18-02-2025.

El Consulado de Chile en Mendoza, lamenta profundamente el fallecimiento del distinguido Dr. Leopoldo Orquín. Nuestros sentimientos están presentes con sus familiares, amigos y cercanos.

✝**Dr. Leopoldo Orquín.** Q.E.P.D. Falleció el 18-02-2025. Juan Carlos Jaliff, María Nidia Vacas participan con profundo pesar el fallecimiento de su querido amigo. Acompañan a la familia en este doloroso momento.

✝**Dr. Leopoldo Manuel Orquín.** Q.E.P.D. Falleció el 18-02-2025. H. Directorio, Presidente, Gerente y Personal Administrativo de Caja Forense participan el fallecimiento de su beneficiario

---

✝**Dr. Leopoldo Manuel Orquín.** Q.E.P.D. Falleció el 18-02-2025. Pululi Mema, y familia despiden con dolor a su compadre y amigo Leopoldo y acompañan a su familia, en este dificil momento.

✝**Dr. Leopoldo Orquín.** Q.E.P.D. Falleció el 18-02-2025. Oscar Mellado y Mónica Baglini expresan profundo pesar ante la partida de un gran hombre. Abrazamos a su familia en este doloroso momento.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Marcos 8, 27-33

Jesús salió con sus discípulos hacia los poblados de Cesarea de Filipo, y en el camino les preguntó: «¿Quién dice la gente que soy Yo?». Ellos le respondieron: «Algunos dicen que eres Juan el Bautista; otros, Elías; y otros, alguno de los profetas». Entonces Él les pregunto: «Y ustedes, ¿quién dicen que soy Yo?»

Pedro respondió: «Tú eres el Mesías». Jesús le ordenó terminantemente que no dijeran nada acerca de Él. Y comenzó a enseñarles que el Hijo del hombre debía sufrir mucho y ser rechazado por los ancianos, los sumos sacerdotes y los escribas; que debía ser condenado a muerte y resucitar después de tres días; y les hablaba de esto con toda claridad. Pedro, llevándolo aparte, comenzó a reprenderlo. Pero Jesús, dándose vuelta y mirando a sus discípulos, lo reprendió, diciendo: «¡Retírate, ve detrás de mí, Satanás! Porque tus pensamientos no son los de Dios, sino los de los hombres».

Palabra del Señor.

✝**Dr. Leopoldo Manuel Orquín.** Q.E.P.D. Falleció el 18-02-2025. El Presidente Provisional del Senado, Martín Kerchner participa con pesar el fallecimiento de Leopoldo Orquín y acompaña a su familia en este triste momento.

✝**Leopoldo Orquín.** Q.E.P.D. Fallecio el 18-02-2025. Sus vecinos del Barrio El Recodo participan con profundo dolor su fallecimiento

---

✝

Eliana Valeria Speziale

Q.E.P.D.

Falleció el 17-02-2025

Sus hijos: Milagros, Agustín, Victoria y Benjamín participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

---

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BELGRANO. Dos Plantas, 6 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

VIÑAS DEL TORREON. 2 plantas, 3 dormitorios, 3 baños, parquizado, pileta. Permutaria por menor. Jose Luis Ropero MAT.2816- 2612209152

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna Refaccionada Ampliada Ampio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S135.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito.
DUEÑO VENDE. 2614706112

PEATONAL. 1 dormitorio, parquet, balcón, lavadero. Impecable. ubicado. Jose Luis Ropero. MAT.2816. Telefono 2612209152.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex Moderno. Estar, cocina comedor, 2 dormitorios, 2 baños, patio, cochera U$S 74.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

DUEÑA VENDE 2094m2., formato L. Sobre Bandera los Andes 7710. Servicios. Zona comercial/ industrial. +54-9-2616578155

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

SUIPACHA. 3 dormitorios. 2 baños. 2 patios. Cochera. Terraza Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

SAN LORENZO. Piso. 3 dormitorios, 4 baños. Patios, cochera doble, impecable. Jose Luis Ropero MAT. 2816 Telefono 2612209152

GUAYMALLEN: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

SMATA Planta Baja Living comedor cocina, lavanderia, 3 dormitorios, patio. $400.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Artículos

Artículos

VENTA
Artículos varios

PIANO VERTICAL MARCA Cotto Berlín, 3 pedales, acústico. Excelente. Impecable. Oportunidad imperdible. Dueño. 261-6363943

Empleos

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

EMPLEADA Cama Adentro- Tareas: Cocina, limpieza, planchado, lavado. Mayor 45 años. Referencias comprobables.- Llamar 261-2132432.

G&G BUSCA EMPLEADA DOMÉSTICA para Carrodilla. Disponibilidad full time. Enviar mensajes al 2617154158.

NECESITO EMPLEA-
DA DOMESTICA-Con experiencia.-Tiempo completo o.cama adentro.-BUEN SUELDO-Barrio Dalvian.Llamar de 8.00Hs a 12.00Hs. 261-4540639.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261-6323857-WHATSAPP

BUSCO empleada cama adentro mayor 30 años, solo con referencias, casa de familia. Luján de Cuyo. 261-3604895

BUSCO EMPLEADA CAMA ADENTRO para acompañar señora mayor, de buena salud. UNICAMENTE Llamar al 4239226// 2616131706.

CHOFER de taxi necesito: Presentarse en: Chenaut 3214- 4ta sección.

Empleos PEDIDOS: Varios

CHOFER REMIS- TA-
XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CONSTRUCTORA
BUSCA MAQUINISTA CON EXPERIENCIA Y REFERENCIAS COMPROBABLES en uso de mini-cargadora bobcat-Martillo Hidráulico.-Con Licencia al dia.-Interesados enviar CV: gestionderrhhcordoba@gmail .com

CORTADOR Y DESPOSTADOR DE CARNE.-Con Experiencia en Atado de Embutidos. Tirasso y Zapata Buena Nueva.Guaymallén.

CURSOS GRATIS ME-
CÁNICA y electricidad del automotor 2612505544. Gasista Matriculado. 2615150896. Certificado oficial de DGE amplia salida laboral

EMPLEADA DOMES-
TICA necesito para departamento en Ciudad, de 35 a 50 años de edad con antecedentes de trabajo, experiencia comprobable y disponibilidad full time. Enviar curriculum vitae únicamente por mail a:..... edomesticamdz@gmail.com

MAESTROS CONFITE-
ROS pasteleros. Panaderos ayudantes. Personal femenino para atención al público. Comunicarse por whatsapp: 2615133871

NECESITAMOS: CHOFER CATEGORÍA
E. Experiencia en Batea, Mixer. Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

OFICIAL PINTOR- COLORISTA de automóviles. Presentarse en: Chenaut 3214- 4ta sección

PERSONAL DE RRHH
PARA panaderia ubicada en Carrodilla se necesita. Requisitos: Conocimiento en el ámbito. Productividad y buena gestión del tiempo. Habilidades comunicativas. Técnicas en búsqueda del personal. Estudios en psicología o carreras afines. Resolución de problemas. Enviar CV: recursosh433@gmail.com

SE BUSCA TÉCNICO
PARA instalaciones wIRELESS Y FTTH.-Persona proactiva,.que desempeñe Trabajos en Altura y Conocimientos en Sistema de Seguridad.-Enviar CV.a: cv.mdz .2021@gmail.com

SE NECESITA AYU-
DANTE PANADERO con experiencia en sobador mandar cv al 261-6953337-261-6916738

SE necesita CORTADORES DE CARNE con experiencia presentar currículo en san Miguel 1808 de las Heras y Adolfo Calle 2249, Dorrego, Gllén.

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ME OFREZCO para CUIDADO PERSONAS MAYORES. Tarde/ noche /hora. Domicilio/ Hospitales. Responsabilidad. Buenas referencias. 153-747818.

SEÑORA se ofrece Tareas domésticas o Cuidado Adulto mayor.- FINES SEMANA. Xhora/ Mes. Referencias.. 261-5657724

Empleos

OFRECIDOS
Varios

CHOFER Profesional E1. Se ofrece para reparto/ Traslado dentro de Provincia. Experiencia en canteras. 261-6406207.

OFREZCOME PARA CUIDADO PER-
SONAS mayores todo el día cama adentro, disponibilidad horaria, experiencia referencias 2616554063.

COOPERATIVA

ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA:
VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2025

LUGAR:
CALLE ROBERT ENTRE RUTA N°50 Y RUTA N°7

HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

EDUCACIONALES: Laboral

Educacionales

Educacionales

LABORAL

El Instituto de Formación Docente y Técnico T-002 'Tomás Godoy Cruz' convocan a docentes de la Institución a concurso de referentes a cargos unipersonales de gestión académica suplentes. La presentación de currículo y proyectos en los siguientes cargos: Referente Profesorado de Educación Primaria. Referente Profesorado de Química. Referente Profesorado de Matemática. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: Cumplir con las condiciones para postularse: Presentar Proyecto. Presentar la documentación legalizada y foliada, identificado con el cargo al que se postula y el nombre del aspirante Por mesa de entrada de Secretaría del IES Nº 9-002 'Tomás Godoy Cruz' (Av. Bartolomé Mitre y Montevideo) desde el día 20/02/2025 a las 08:00 y hasta el día 26/02/2025 las 22:30 hs.

Legales

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO MARIA ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251082
14-02/277394/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA DUILIO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251083
14-02/277395/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIDOLFI LILIANA NORA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1251085
14-02/277433/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **IBACETA LUCIO CESAR** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1251086
14-02/277434/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RETA JOSE JOAQUIN** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1251087
14-02/277435/20-02

KALLPA S.A.

Convoca - Notifica - Emplaza

Por éste único medio al personal de temporada de Cosecha de uva que deberá expresar voluntad de trabajar la temporada 2025 en forma personal en, en Calle Santa Rita s/n, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, desde el día 21/2/25 al 22/2/25 en horario de 8:30 hs. a 12:30 hs. munidos de fotocopia de D.N.I. y constancia de CUIL (art. 67 Ley 24013), en dicha presentación se le comunicará fecha de inicio de cosecha. Esto es bajo apercibimiento de considerar extinguido el vínculo laboral (art. 98 L.C.T.). - UNICO AVISO.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARRONE FRANCISCA AIDEE ANGELA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1251088
14-02/277435/20-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAGNOTTA MARIA ANTONIETA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1251089
14-02/277437/20-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HUEDA BERTA** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251090
19-02/277463/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS HIPOLITO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251091
19-02/277463/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTRO ANTONIO MARIO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro 1251093
19-02/277464/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GRAIN JORGE LEONCIO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251096
19-02/277469/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ALICIA** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251097
19-02/277470/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUETO VICTORIA MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251098
19-02/277471/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESTEBAN ROLANDO OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251099
19-02/277472/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PELAYTAY FIDEL SATURNIO** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251094
19-02/277466/25-02

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESPINOLA ROQUE OMAR** Fdo. ROBERTO M. INFANTE Director Gerente Siniestro 1251095
19-02/277468/25-02

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. N°420.331 **"PALMA JUAN JOSE P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Juan Jose Palma DNI: 10.350.443, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia Juez.-
20-02/414644/20-02

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. N°420.264 **"GASTINO JOSE ANTONIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Jose Antonio Gastino DNI: 6.870.017, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dr.Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
20-02/277475/20-02

EDICTOJUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N°420.369 **"SAVINA RAUL ARMANDO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Raul Armando Savina DNI: 12.287.596, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.Érica Deblasi-Juez.-
20-02/277476/20-02

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por el causante Sr. JESUS MARTIN, con D.N.I.N.º 6.904.466 y Sra.ROSA JUANA SABATINI, con DNI: 4.114.840 haciéndolessaber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudadde Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derechodentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N.º419.504 **"MARTIN JESUS Y SABATINI ROSA JUANA P/SUCESIÓN"**.Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL Juez
20-02/277486/20-02

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4,cita yemplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por el causante Sra.MIRTA ELINA BIORIZA,con D.N.I. N.º6.162.904, haciéndoles saber que deben presentarse ante elTribunal (sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando loselementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30).díasCORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente N.º417.991**"BIORIZA MIRTA ELINA P/SUCESION"**.Fdo. Juez Subrogante Dra.MARIAPAULA CALAFELL-Juez
20-02/277487/20-02

EDICTOJuez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 5509 caratulados:**"DERROTI JOSE P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: DERROTI JOSE, con DNI 8.143.790 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.:Dra. Gabriela Raquel Grucci
20-02/277477/20-02

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº: 3118 **"GARCÍA ANGEL SANTIAGO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos yacreedores del causante, Sr. Angel Santiago García, D.N.I.M.Nº:6.888.885, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazode TREINTA (30) DÍAS.
20-02/277483/20-02

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº: 3129 **"RUIZ GILBERTO Y SANTINI MARÍA MARTA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza aherederos y acreedores de los causantes, Sres. Gilberto Ruiz,D.N.I.M.Nº: 6.857.877 y María Marta Santini, D.N.I.F.Nº: 3.908.153, a losefectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.
20-02/277484/20-02

EDICTOJuzgado en lo Civil de San Martín, Autos N°6924 **"ROS MARIA FANNY P/SUCESIÓN**,CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por-MARIA FANNY ROS.D.N.I. N°4.484.879 para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS. CORRIDOS.-
20-02/277479/20-02

Legales

REMATES

EDICTO Sonia Alejandra Granada Martillera Pública Mat 2.175 enajenador en autos CUIJ: 13-00004706-0 (011903-5599) caratulados **CERAMICA CUYO SA P/QUIEBRA DEUDOR** Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Juez: Dr Pablo González Masanes, Secretaria Dra María Candelaria Pulenta Rematará 17 de MARZO de 2025 a las 09:30 horas en Oficina de Subastas Judiciales sita en San Martín 322 Ciudad Mendoza Argentina Inmueble propiedad de la fallida ubicado en Ruta Provincial 24 calle Almirante Brown hoy calle Mathus Hoyos Nº 1.972 Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén Mendoza Compuesto por tres fracciones de terreno que por estar unidad forman un solo cuerpo Fracción A superficie s/p 1 ha 2.185,08 m2 Lote Nº 16 superficie s/t 440 m2 Lote Nº 15 superficie s/t 330,80 m2 Plano de mensura Nº 15.247 archivado DPC Inscripciones: registro de la Propiedad a los Nros 17.721/4; 17.722/4 y 17.723/4 Folio Real Nomenclatura Catastral unificada Nº 04-04-02-0009-000039-0000-7 Padrón Territorial unificado Nº 04-05684-2 Municipalidad de Guaymallén Padrones Nros 22.896; 22.898; 41.386 Departamento Gral de Irrigación Pozo Nº 04/100 Edemsa Nic 1.503.087 Ecogas cuenta nº 2.0491.423 Aguas Mendocinas cuenta Nro 021-0500195-000-9 Límites y medidas perimetrales agregados en autos fs 865 a 866 vta, en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Mas información obra en expediente donde podrá consultarse Base PESOS CUARENTA MILLONES ($ 40.000.000) la misma se realizará conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada Nº 19.863 del 08-11-2.006 y Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20- 11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 09:30 hs DEL DIA 12 DE MARZO DE 2.025 Los oferentes deberán acompañar comprobante de depósito bancario o transferencia interbancaria por el 10% de la base es decir $ 4.000.000 -en garantía de oferta- efectuada en el Banco de la Nación Argentina -Suc Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (nº de cuenta 9940388451; CBU: 0110606650099403884518; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta 70312865287) adjuntar el comprobante adentro del sobre y entregarlo cerrado (art 277 ap. I) CPCCT) Una vez efectuada la apertura de sobres se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas mas altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de pesos UN MILLON ($ 1.000.000) con intervención del Enajenador actuante y en presencia del Secretario hasta lograr la adjudicación (arts 266 al. D) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.) Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión del martillero, 3% por Impuesto a las Ganancias, el 4,5% por Impuesto de Sellos y el 21 % por IVA Además deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del tribunal en estos autos en concepto de señal o arras (art. 1059CCC)." No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente (arts 46 y 268 inc I) C.P.C.C.T. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc. (art 271 inc. J CPCCT El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art 1059 CCC).La posesión será entregada por Sindicatura una vez acreditado el pago total. EXHIBICIÓN: acordar con la martillera enajenador tel cel 2616007502.-
20/02/108686/26/02/2025

EDICTO SUBASTA LEY 24.441. Javier Paniagua y Correas, Martillero, Matrícula 2.138, designado por el acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y 59 de la Ley 24.441, enAutos Nº 274.092, caratulados **BADALONI GUIDO EUGENIO C/ IDANDI S.A. P/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA ESPECIAL**, originarios del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil, Mendoza, comunica y hace saber por TRES (3) días, que rematará extrajudicialmente por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 Ley 24.441 y ante escribano público Emiliana Pérez Araujo, titular del Registro 929 quién a su vez realizó la notificación correspondiente a Ley el día 07 de febrero de 2025 a las 12,30 horas ; REMATARÁ el día 25 de FEBRERO de 2025 a las 10:00 horas, en la sede de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR S.A., sito en calle Carril Rodríguez Peña 2831, Godoy Cruz, Mendoza, bajo la modalidad de A VIVA VOZ, con base de DÓLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (U$S 465.418,00) entre capital U$S385.000 E Intereses U$S80.418 y a MEJOR POSTOR con incrementos mínimos entre las ofertas de U$S 1.000, al contado y ad corpus, el 100% de un inmueble urbano, terreno sin mejoras, anotado a la matrícula 146189/4, ubicado en el emprendimiento inmobiliario denominado BARRIO ALRES DE URQUIZA sobre la calle GENERAL JUSTO JOSE DE URQUIZA s/n ((hoy 1172) , SAN FRANCISCO DEL MONTE, Guaymallén, Provincia de Mendoza, individualizado en el plano n° 04/86339 como Fracción A., en el estado físico, fiscal, y jurídico en que se encuentra y en el estado de uso, conservación en que se encuentra. Se les hace saber a los posibles interesados que el adquirente deberá abonar en el acto de la subasta, en DÓLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES el 30% de seña, con más costos y costas conforme ley (gastos y honorarios profesionales). El saldo de precio lo abonará al quinto día de efectuada la subasta, conjuntamente con el 4,5% del impuesto fiscal (éste último se podrá acreditar con el boleto de pago) en sede de AUTOTRANSPORTES ANDESMAR, sito en calle Carril Rodríguez Peña 2831, Godoy Cruz, Mendoza, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (conf. art. 62 Ley 24441). El comprador deberá constituir domicilio legal en el acto de la subasta. SUPERFICIES: según plano antes mencionado, cuenta con una superficie libre de 5.267,86 m2, una superficie afectada a ensanche de calle Urquiza de 499,69m2, total 5767,55m2 y según título superficie libre de 5.267,86 m2 afectada a ensanche 506,96m2 total 5.774,82 - LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE TELEMEX ARGENTINA S.A. en 88,25 metros, SUR FRCCIÓN B en 88,21 metros, ESTEINMUEBLE DE MAYOR SUPERFICIE en 57,17 metros, OESTE con Superficie afectada a ensanche calle Urquiza en 56,62 metros, existe en el esquinero sureste ochava de 4 metros y en el esquinero suroeste ochava de 4 metros. INSCRIPCIONES:Vendedor

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

EDICTOS: Remates

yAcreedor Hipotecario BADALONI GUIDO EUGENIO, Comprador inmueble y deudor hipotecario EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A., IDANDI S.A Fiador Hipotecario. Constitución de Derecho real de Hipoteca en primer grado de privilegio EMTRAPAC EMPRESA DE TRANSPORTE S.A (DEUDOR HIPOTECARIO) E IDANDI S.A. a favor de BADALONI GUIDO EUGENIO CUIT 20-08368542-6. El inmueble se encuentra en el 100% anotado a la Matrícula Nº 146.189/4, Guaymallén, Mendoza, individualizada en croquis y plano citado como FRACCIÓN A, a nombre de IDANDI S.A. (FIADOR HIPOTECARIO) CUIT 33-71177966-9, Padrón Territorial 04-10000178; Padrón Municipal 115951; Nom. Catastral 04251990763585280000 1; Avalúo Fiscal año 2024 de$10.179.726, irrigación Derecho de riego para 5767m2 por . Derecho de riego de carácter definitivo para 1141m2, Por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, RamaAlejandro Mathus Hoyos, Hijuela Horquera, Código de Cauce 1065, P.P 611, P.G 224069, Plano 7945 letra R. En el Inmueble De mayor Superficie existe un pozo en la fracción C, 04/1294 de 8" de uso agrícola(no se especifica si la fracción a rematar hace uso o no del mismo, AYSAM tiene el servicio en la puerta, pero no está conectado. DEUDAS: a febrero de 2025 (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, a cargo del comprador adquirente). ATM por Impuesto Inmobiliario $ 1.032.770,12, costas $59.021,61; AYSAM sin conexión, aunque le brinda servicio, Municipalidad sin deuda. Irrigación deuda derecho de riego $ 210.976,07 y el pozo de la fracción C $539.726,94.EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1- HIPOTECA: U$S385.000.- Por ontrato de fianza, a favor de Guido Eugenio BADALONI, DNI Nº 8.368.542, –CUIT Nº 20-08368542-6, domic. en calle Génova Nº 1696, Barrio -Palmares, Godoy Cruz, Mza. Escrib. –- Federico Miguel Castellino (141), esc. 44 fs. 231 del 07/07/2020. Esc. -s/cert. ley. Ent. 2025885 del 13/07/2020. AFECTA: Una fracción del -presente inmueble según el siguiente -detalle: Fracción A: SUP: 5.767,55 m2m2. LIM: N: c/Telmex Argentina SA en -88,25 m. S: c/Fracción B en 88,21 m. -E: c/parte del inmueble en 57,17 m. yO: c/superficie afectada a ensanche –de calle Urquiza en 56,62 m. SE y SO: ochava de 4 m. de base. **CONSTE**: –Presentados y devueltos siete (7) documentos hipotecarios con su respectiva intervención-**INSCRIPCIÓN PROVISIONAL** (Art. 9 –Ley 17.801) Por 180 días hasta tanto -se levanten las inhibiciones que pesan sobre IDANDI S.A. JIB 2) INSCRIPCIÓN DEFINITIVA De la hipoteca relacionada al As. B-3 por haberse subsanado el motivo que dio origen a la inscripción provisional. Ent. 2034694 del 14/08/2020. JIB -3 EMBARGO EJECUTIVO:$31.372.560. Por oficio sin consignar fecha, en J:272.395 carat. 'PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/IDANDI SOCIEDAD ANONIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' del GEJUAS 2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 99 T° 618 de Embargos Grales. ENT. 2616281 del 18/09/2024. Sobre el RESTO.- Características y Mejoras: Se trata de un terreno Urbano, Comercial, ubicado en una zona de auge , con notorio crecimiento inmobiliario, con emprendimientos tanto urbanos habitacionales como comerciales, el terreno es de medidas regulares, con frente a calle Urquiza, no posee cierres perimetrales, no posee servicios instalados, no hay construcciones, ni mejoras, no hay ocupantes, y se encuentra nivelado. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana residencial y comercial. ESTADO DE OCUPACIÓN: se encuentra desocupada de personas y bienes. Las inscripciones, títulos, deudas, constatación, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Son a cargo del adquirente los gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle. También será a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, el pago de las deudas de impuestos, tasas, servicios, expensas y cualquier otro que corresponda y que sea necesario para la inscripción del inmueble a su nombre. Está prohibida la compra en comisión. Visitas diariamente en horario de comercio, desde la publicación del primer edicto. Informes Martillero domicilio legal calle Pedro Molina 249, Tercero, Oficina 13 Ciudad, Mendoza, CUIT 20-23598806-3, Monotributista, teléfono 155606581.

19/02/C.SM/21/02,

EDICTOS: Remates

LEY.11867.En cumplimiento de lo normado por el art.2 de la ley.11867,-**SE ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL FONDO DE COMERCIO DEL ESTABLECIMIENTO GASTRONÓMICO UBICADO EN AV.LIBERTADOR NORTE Nº1220, DEPARTAMENTO GENERAL ALVEAR PROVINCIA DE MENDOZA,CONOCIDO COMO "EL REY DEL LOMO", DE TITULARIDAD DE HÉCTOR EMILIO SÁNCHEZ, L.E. Nº 8.023.020, DOMICILIADO EN AV. LIBERTADOR NORTE Nº 1220 DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, C.P. 5620; A MARÍA NATALIA SÁNCHEZ,D.N.I. Nº27.174.337, DOMICILIADA REALMENTE EN CALLE BOLIVIA Nº480 DE SAN RAFAEL, MENDOZA, C.P. 5600**.Los acreedores afectados por esta transferencia tienen derecho a notificar su oposición a la compradora en el domicilio real denunciado dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal,y a reclamar la retención del importe de sus respectivos créditos.

18-02/414604/24-02

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-07697670-2((011903-1022947)), caratulados **"GARRO ANDRES ROBERTO P/CONCURSO PEQUEÑO**.Fecha de presentación en concurso del Sr.ANDRÉS ROBERTOGARRO,DNI 25.349.032. 13/11/2024.Fecha de apertura de concurso: 17/12/2024.Fecha de reprogramación: 13/02/2025. Cronograma: Hasta 03/04/2025 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 21/04/2025 impugnaciones (Art.34 LCQ).El proceso de verificación tempestiva podrá sertramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico:CASIAN ROBERTO OMAR. Domicilio Legal: 9 de Julio 652, Piso 1° Oficina 17, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Tel.:4253538/2615030985 Correo electrónico: robomcasian@yahoo.com.ar Atención: LUNES, MARTES y JUEVES de 16.00 a 20.00 horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horasmás del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso alexpediente: http:// www.jus.mendoza.gov.ar/iurix- online/public/ingresoPublico.xhtml. Fdo.: Dr.Pablo González Masanés Juez. Dra.María Candelaria PulentaSecretaria.

20-02/277485/26-02

EDICTOS: Quiebras

EDICTO-El Juzgado Federal n° 2, secretaria ciudadania, sito en av. España 955, Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ 13524/2024 caratulados**'INGA AVALOS EDWING JORGE s/solicitud carta de ciudadania'** en donde INGA AVALOS EDWING JORGE , DNI Nº 93889959 nacido el 13/08/1970 en CALLAO , LIMA ,PERU; domiciliado en GOBERNADOR ORTIZ 2897 , RUTA PROV. 82 VISTALBA , LUJAN DE CUYO , MENDOZA; hijo .de INGA QUISPE JORGE ORLANDO y AVALOS CARRILLO EUSEBIA ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a traves del Ministerio Publico para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesion del beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 mod.por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24951). -Publíquese por dos veces. MENDOZA, 26 de junio de 2024 Secretaria Dra. Paula Santamaria.

19/02/158881/20/02/2025

EDICTO-Juez del GE.JU.AS. Cuarto Primera Circunscripción Judicial Mendoza a fs.29 Autos 415.771 **'FIDUCIARIA LUAN S.A. C/ RENNA SALVADOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'** CITA Y NOTIFICA A las Sras. Ángela Julia Renna Politino y Agripina Angélica Renna Politino como personas inciertas la siguiente resolución: "06 de Diciembre de 2024. RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a los presuntos herederos de las Sras. Ángela Julia Renna Politino y Agripina Angélica Renna Politino como personas inciertas. En consecuencia, notifíquese la presente Resolución conjuntamente con el traslado de demanda de fs. 7 mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. II.- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de las notificadas, dése vista de las actuacione al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art. 75- III del C.P.C.C.T.- NOTIFÍQUESE.-Dr. MARIANO GABRIEL URRUTIA -Juez". Asimismo a fs. 7 en autos, se le notifica la siguiente resolución que en su fecha y parte pertinente dispone: "Mendoza, 11 de Marzo de 2024. En consecuencia, de la demanda instaurada, TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya do- micilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT). NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Mariano Gabriel URRUTIA- Juez.- ".12/02/158866/20/02/2025

EDICTO. AUTOS Nº 1011997 CUIJ 13-05163448-3 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ALFREDO AMITRANO Y SUCESORES, MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Notifica a los presuntos herederos del Sr. Alfredo Amitrano, personas declaradas desconocidas, que tengan interés en el inmueble ubicado en calle Rawson nº 163 del Distrito La Colonia, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: "Gral. San Martin, Mza, 23 de Septiembre de 2015. VISTO Y CONSIDERANDOS: ... RESUELVO: ..... II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que el Sr. Alfredo Amitrano es persona fallecida y personas desconocidas los posibles herederos del mismo. III.- Disponer que se publiquen edictos por DIEZ DIAS a intervalos regulares durante CUARENTA DIAS, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citando a los presuntos herederos del Sr. Alfredo Amitrano, personas declaradas desconocidas, sobre el inmueble motivo en autos, por el termino de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y consc del C.P.C.) Notifíquese. Ofiecese. Fdo: Dr. Jorge Andrés Corradini. Juez.

20/02/C.SM/14/04/A.

EDICTO. Dra. María Paz Gallardo. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. CUIJ: 13-07472503-6((012051-278907)) **PUEBLA MARCELA EVANGELINA C/ MIRANDA DAVID ANGEL Y ROSSI EMILIO P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** este Tribunal notifica al Sr. Emilio Rossi; DNI 41.221.701 de ignorado domicilio: "Mendoza, 14 de Marzo de 2024. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Téngase presente la dirección electrónica y el domicilio procesal electrónico denunciado. De la demanda de conocimiento interpuesta, TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Téngase presente lo manifestado en el capítulo III, la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Ofíciese en forma electrónica por el Tribunal, previo denuncio de la casilla de correo electrónico correspondiente por el interesado, al Juzgado Administrativo de Tránsito de la Municipalidad de Guaymallén a fin de que remita como AEV los autos Nº 58049-J1A- 2023, caratulados: "PUEBLA MARCELA EVANGELINA MIRANDA DAVID ANGEL P/ ACCIDENTE VIAL"; y a Clínica Francesa a fin de que remita la historia clínica de la Sra. Marcela Evangelina Puebla. Hágase saber que deberá acompañar oficio confeccionado en formato editable para su revisión, y que, la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial que oportunamente se fijará (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Ofíciese en forma electrónica por el Tribunal a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito a fin de solicitar la remisión como AEV de los autos Nº T-4690/23 caratulado "FISCAL/NN POR AV. LESIONES CULPOSAS". Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Links de descarga de la demanda y documentación: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /WNUV0141417

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KMNOB141417 GM DRA. ROXANA ALAMO Jueza subrogante" "Mendoza, 04 de Diciembre de 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Declarar al Sr. EMILIO ROSSI, D.N.I. Nº 41.221.701 persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletin Oficial y Diario Los Andes por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCYT. III- Oportunament,e dese intervención de ley a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. GM. DRA. MARÍA PAZ GALLARDO.

17/02/C.SM/25/02.

EDICTO. El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes Nº555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr.Lucas Rio Allaime Juez, Secretaria a cargo de la Dra.Corina Beltramone, en estos Autos Nº42.976 caratulados **"FENOY GABRIEL JOSE C/ BALBUENA GENARO Y ROMERO CATALINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, hágase saber a los posibles interesados la iniciación del presente proceso sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Córdoba Nº349, del distrito de Real del Padre,departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, cuya superficie según Título es de 500,00m2 y según Mensura es de 505.00m2, se encuentra asentada su inscripción de dominio en matricula Nº8820/17, Asiento A-1, para que comparezcan a estar a derecho, respondan demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado.- Gral. Alvear, Mendoza,27 de Diciembre de 2024.-

12-02/414527/24-02A

EDICTO. JUEZ TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE RIVADAVIA, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, en autos Nº43.510 caratulados **"NASIFF HUGO MOISES C/DEMONTE HONORIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** hace saber a todos los posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Santos Lugares Sin Número (a 1085 metros al sur del Carril del Centro, costado Este), del Distrito Algarrobo Grande, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza; y notifica a todos los posibles interesados el decreto de fs.287 que copiado en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 12 de junio de 2023...Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts.21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.)... Firmado: Dra.Natalia Lourdes García,-Juez"

10-02/4144881/21-02A

EDICTO.La municipalidad de Rivadavia cita a derechos gabinetes de la Sra.LAURA RAQUEL ARCE y de la Sra.VIRGINIA ANGELA SOSA en su carácter de titular del nicho Nº346 del pabellón.'C' del cementerio municipal 'Gerardo Noé Ferreyra',para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendiendo por el Sr.Roberto Arce tramitado mediante Expte.: Nº2024-19433-0-A, debiendo presentarse los interesados en la Oficina de cementerio,ubicada en el edificio municipal,calle A.Del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza,de lunes a viernes en horario de 7.00 a 13.00 Horas.-

10-02/414500/20-02A

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº281.395 caratulados.**"ARRIETA ISABEL ALICIA Y ZANON JORGE DANIEL C/ROSI JORGE ALBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza,29 de Agosto de 2024...De la demanda instaurada por prescripción adquisitiva–TRASLADO-al demandado:ROSI JORGE ALBERTO poreltérmino de-VEINTE DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc.CPCCT).-...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Calle.2 de Mayo S/N,Lote 13, Manzana."B",Barrio Municipal, de Luzuriaga, Maipú,Mendoza,Matrícula Nº63687/7, Asiento A-1 de Maipú la iniciación del presenteprocesopor medio de edictos que deberán publicarse por-CINCO DÍAS-en forma alternada en.Boletín Oficial y Diario Los Andes.-...DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ" DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Calle 2 de Mayo S/N, Lote.13, Manzana"B", Barrio Municipal,de Luzuriaga, Maipú,Mendoza Datos de Inscripción:Matrícula Nº63687/7,Asiento A-1 de Maipú Titular Registral: ROSI JORGE ALBERTO.

18-02/277452/28-02A

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos Nº 268810 caratulados **"CAROL LUIS C/ONORATO ESTELA AIDA- SANCHEZ ONORATOS PAOLA EVANGELINA - SANCHEZ DARIO- MASSI MARIA ALEJANDRA- MASSI EDUARDO ALEJANDRO-MASSI MARIO ALBERTO- MASSI ANALIA PAOLA Y PINO RAQUEL JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a la Sra.AMALIA BERTHA OZAN.D.N.I: 8.357.114, persona de ignorododomicilio,la siguiente resolución:"Mendoza, 09 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que AMALIA BERTHA OZAN D.N.I: 8.357.114 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.13. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en elBOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y.72 del CPCCYT-3 (tres) veces,con dos (2) días de intervalo. III.-Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE. DRA.ROSANA MORETTI JUEZ...y decreto de fojas.13: "Mendoza,02 de Noviembre de 2020.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada,-TRASLADO a los demandados por el término de-VEINTE días-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74, 209 y conc.CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Las Heras por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana.B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi (antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo,Las Heras, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes....Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE.Fdo. DRA.ROSANA MORETTI- Juez. Link demanda y doc: https://s.pjm.gob .ar/dd/cpl/EPZ-C0171326 Ubicación: lotes unificados 4, 5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi (antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo, Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: 1era inscripción Nº36162 fs.324 T°°55° "A" Las Heras Titular Registral: Juan Cralos Sanchez, Mario Cesar Massi y Amalia Bertha Ozán

12-02/414511/24-02A

EDICTO.TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA DE LA 3RA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA EN LOS AUTOS Nº13 07642972-8((032003-44786)), CARATULADOS: **"HUMBERTO ROBERTO DOMINGO, HUMBERTO ANDRES MARIO, HUMBERTO RODOLFO ALEJANDRO, HUMBERTO CARMEN MARIA, HUMBERTO ALEJANDRA MARIELA Y PAYA MARIA DEL ROSARIO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. CITAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ubicado en calle Guillermo Cano s/n y Las Yegüitas s/n,esquina sureste del distrito EL MIRADOR,departamento de RIVADAVIA,provincia de MENDOZA, con unasuperficie según título de 12ha 3156,84m2,y según plano de mensura para título supletorioconfeccionado por el agrimensor Manuel Enrique Fernández, Matrícula Nº1136,una superficie de 12ha 3156,84m2. Registro de la PropiedadRaíz no registra inscripción. a nombre de Andrés Domingo Humberto.-PADRÓN MUNICIPAL no tiene. Conforme al proveído en los autos arriba intitulados que en su parte pertinente reza: "Rivadavia, Mendoza,29 de Octubre de 2024. (...)Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nosocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DÍAS-de anoticiados,bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y.209 del C.P.C.C.T.).(...)FDO. JUEZA GARCÍA NATALIA LOURDES

18-02/277450/28-02A

EDICTO. Tercer Juzgado de Familia de Rivadavia (Mendoza), autos nº 28.015/23 CUIJ 13-07399543-9 caratulados **MARIN, ROSA VIRGINIA C/ CORTEZ, DANIEL EDUARDO P/MODIFICACIÓN ALIMENTOS** notifica a DANIEL EDUARDO CORTEZ, persona de ignorado domicilio, del decreto id. 2224612, que en su parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 18 de Marzo de 2024.- ... De la demanda de MODIFICACION DE CUOTA ALIMENTARIA, traslado al Sr. DANIEL EDUARDO CORTEZ por el término de CINCO DÍAS el que se amplía en OCHO DÍAS más en razón de la distancia para que comparezca, responda, constituya domicilio procesal electrónico u ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de leu (arts. 13 inc. h, 63, 163, 166 C.P.F. u V. u arts. 20, 21 u 64 C.P.C.C. u T.).- De la demanda

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de MODIFICACION DE CUOTA ALIMENTARIA, traslado al Sr. DANIEL EDUARDO CORTEZ por el término de CINCO DÍAS el que se amplía en OCHO DÍAS más en razón de la distancia para que comparezca, responda, constituya domicilio procesal electrónico u ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de leu (arts. 13 inc. h, 63, 163, 166 C.P.F. u V. u arts. 20, 21 u 64 C.P.C.C. u T.).- ... Hágase saber al patrocinante de la parte demandada que se encuentra a su disposición el TRASLADO de la demanda correspondiente, debiendo acceder al mismo a través de los siguientes links: URL= https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZCNRR181411 NOTIFÍQUESE. OFICIESE. Fdo. Lina Rosa Morcos. Juez.

12/02/C.SM/20/02.

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-07296434-3((012053-317049)) **ORELLANO RICARDO ADOLFO C/ORELLANO RICARDO ADOLFO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Foja:5.-Mendoza, 07 de Septiembre de 2023.-Téngase al Dr.IGNACIO LECEA, abogado Mat.-N°11652 en nombre y representación del Sr.ORELLANO RICARDO ADOLFO conforme escrito ratificatorio por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos, a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía CAJA SEGUROS S.A., por el plazo de TREINTA y un DÍAS en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,64,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001, art.118 Ley Seguros).- Ofíciese al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a fin de que informe apellido, nombre, documento y domicilio real del titular registral del vehículo marca Renault Logan dominio AB-095-IB,según constancias obrantes en el Registro de la Propiedad Automotor en fecha 20 de noviembre de 2022 y en la actualidad.(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPCCT).- Acompañe oficios.- Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,..HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Foja:Mendoza, 09 de Diciembre de 2024. VISTOS:...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar a CRUZ NORMANDO DAVID y a CRUZ AVENDAÑO FIDEL ALEJANDRO, personas de ignorado domicilio, debiendo dar cumplimiento previo a lo normado por el artículo 69 del CPCT.-II-Notifíquese la presente resolución, el traslado de la demanda y los decretos que correspondan por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces.-III-Dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.

17-02/414574/25-02A

EDICTO.Tribunal DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA.De acuerdo con lo ordenado en autos en fecha 18 de diciembre de 2024, de los autos N°18393 caratulados **"VILA ENRIQUE EDUARDO C/MARTINEZ SOLEDAD LOURDES P/CAMBIARIA**.Se proveyó Mendoza. 18 de Diciembre 2024,Autos, VISTOS Y CONSIDERANDO; (...) Resuelvo; I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, II-Declarar que SOLEDAD LOURDES MARTINEZ. DNI N°14.956.849 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficias y DIARIO LOS ANDES, por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de FS.3 (Art.69 y 72, Inc. IV del CPCCyT) III-Vencido el plazo de las publicaciones edictales,dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, ultimo párrafo del CPCCyT).NOTIFIQUESE, OMITASE DE LISTA. DRA. ANA JULIA PONTE-JUEZ.-

20-02/414644/28-02A

EDICTO A Herederos del DR. **ABALOS, HUMBERTO RAFAEL** , cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Gerente: Dr. Juan José Millares.-

18/02/108682/24/02/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTODe conformidad con lo ordenado en autos N°17698/2022 caratulados **"BNA C/DACCURZIO FONTANA, EMANUEL MARTIN S/PREPARA VIA EJECUTIVA**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a DACCURZIO FONTANA, EMANUEL MARTIN,D.N.I. N°28.774.090, con domicilio ignorado:Mendoza, julio 2024 Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial lex 100 titulado "Denuncia errado domicilio-Tenga presente otras actuaciones Notificación por Edictos": Téngase presente lo manifestado por el actor en relación al domicilio denunciado por la Secretaria Electoral y atento que de las constancias de autos surge que el demandado no pudo ser hallado en el domicilio informado por Policía de Mendoza . Publíquense los edictos por el término de dos(2) días en el Boletín Oficial y diario de circulación. FDO.ESTEBAN MONTINI. JUEZ FEDERAL- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:Mendoza, 02 de agosto 2023 Proveyendo el escrito digital incorporado al sistema de gestión judicial lex 100, caratulado "-Se libre mandamiento: Atento a las constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento del decreto de fecha 21/09/2022 teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra de DACCURZIO FONTANA, EMANUEL MARTIN Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.520,531,42 y 43 del C.P.C.C.N., líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos ciento quince mil trescientos noventa y uno con 95/100($115.391,95) en concepto de capital, con más la de pesos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y cinco con 97/100($57.695,97) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio electrónico con aviso de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133.del Código citado.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE el presente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial,mediante la publicación de edictos por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación cga" Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

20-02/277480/21-02

EDICTODe conformidad con lo ordenado en autos N°6663/2021 caratulados **"BNA c/CIA. CRISTIAN ROLANDO s/PREPARA VIA EJECUTIVA**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a CIA, CRISTIAN ROLANDO,D.N.I. N°26.128.714,con domicilio ignorado: Mendoza, agosto 2024.Como se solicita,atento las constancias de fecha 27/02/2024 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.CIA, CRISTIAN ROLANDO,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN).-FDO.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ FEDERAL.- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:"Mendoza, 13 de abril 2023. En atención a lo solicitado y constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento de autos, teniendo por reconocidas las firmas y, en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra de CIA Cristian Rolando. Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del C.P.C.C.N., líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos treinta y tres mil doscientos cincuenta y nueve con 98/100($33.259,98) en concepto de capital, con más la de pesos dieciséis mil seiscientos veintinueve con 99/100($16.629,99) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.134(anterior 133) del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si el/los bienes se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec.ley.15.348 ley 12.962.II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad..-Firmado por:PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL

20-02/277478/21-02

EDICTO El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribano GUSTAVO MARCELINO SANCHEZ en Expediente Administrativo N° 14 M 2023 caratulados: **CORIA DIANA ROCIO Regularización Dominial** , notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle SEGUNDO LLAVER ESQ. FRANCISCO FASCIOLATTI, MANZANA "H" CASA "06" S/N, DISTRITO CHIVILCOY, SAN MARTIN, MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N° 58-47079-0 nomenclatura catastral 08-10-04-0010-000006-0000-5, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1° Inscripción al n°15.717, fojas 419, Tomo 58- D de San Martin en fecha 02-09-1948, atento a haberse iniciado el trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el termino de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Av. DEL LIBERTADOR 567, 1ER PISO OFICINA 1, DE LA CIUDAD DE PALMIRA,DEPARTAMENTO SAN MARTIN, MENDOZA.-

30/01/108625/03/03/2025

EDICTO El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribano GUSTAVO MARCELINO SANCHEZ en Expediente Administrativo N° 472 M 2024 caratulados: **SUAREZ GREGORIA EUFEMIA Regularización Dominial** , notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle MARGARITA CRUZ S/N Fracción 04, DISTRITO CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N° 08-38030-5 nomenclatura catastral 08-01-09-0009-000009-0000-1, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como 1° Inscripción al n°61.737, fojas 569, Tomo 75- D de San Martin en fecha 17-06-1980, atento a haberse iniciado el trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el termino de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Av. DEL LIBERTADOR 567, 1ER PISO OFICINA 1, DE LA CIUDAD DE PALMIRA,DEPARTAMENTO SAN MARTIN, MENDOZA.-

30/01/108626/03/03/2025

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, autos N°419.061 **BORGHI GABRIEL MARCELO C/DESCONOCIDO P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**, A tenor de lo previsto por el art.325 inc. del CPCCYT, emplazase a los herederos del causante Sr.GIL PEREG, DNI:19.039.945 a fin de que realicen los actos útiles tendientes a la apertura del proceso sucesorio del causante, bajo apercibimiento de declarar la apertura instancia de terceros peticionantes en autos.-NOTIFIQUESE a los presuntos herederos conocidos en sus domicilios reales y en la forma de estilos y, a los desconocidos o de ignorado domicilio, a través de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andestres veces en un mes conforme lo dispuesto en el art.72 del CPCCYT.-

20-02/277474/28-02A

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz N°1, autos N°131, caratulados **"EL SALIENTE S.A. C/ROSSI SANDRA M. Y CORIA EDUARDO M. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica al Sr. EDUARDO MAXIMILIANO CORIA, DNI N°34.315.428, de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: fs.24: "Mendoza, 08 de Noviembre de 2019 (...) De la demanda de conocimiento interpuesta, dése TRASLADO a la parte contraria por el término común de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 1160, 161 y concordantes del Código Procesal Civil, COMERCIAL y Tributario) NOTIFÍQUESE. (...) DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO Juez" Y a fs.54: "Mendoza, 17 de Noviembre de 2023. AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: 1)Declarar que el SEÑOR EDUARDO MAXIMILIANO CORIA DNI N°34.315.428 es de ignorado domicilio (...) COPIESE Y NOTIFIQUESE. DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO. Juez.

12-02/277406/20-02A

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas, Tercero, 1ra.Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° CUIJ:13-05516134-2((012053-308350)) caratulados **"GOMEZ JOSE RICARDO C/GOMEZ RICARDO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.- notifica:"MENDOZA,15 de septiembre de 2022.Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en.CALLE SAN MIGUEL S/N,COLONIA SEGOVIA,GUAYMALLÉN, MENDOZA,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,por-CINCO DÍAS-en forma alternada(art.72 CPCCyT).Dr. GUSTAVO BOULLAUDE.Juez de este Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil.PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES POR CINCO DIAS,EN FORMA ALTERNADA.(ART.72 INC.IV DEL CPC).

20-02/277481/06-03A

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO-PODER JUDICIAL MENDOZA, autos Nº275871, caratulados "FERNANDEZ ANGELICA EBELIA C/QUIROGA MARIA CLEOFE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Notifica a terceros posibles interesados lo que se ha resuelto a fs.2:"Mendoza, 05 de Mayo de 2023. I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Ténganse presentes los datos denunciados y por constituido el domicilio legal a sus efectos...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle De La Capilla 3710, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).(...)FDO. GAMES Fernando Gabriel

14-02/277425/26-02A

EDICTOJUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-06955442-8((032051-3131)) **HERNANDEZ, ANTONIO ANGEL C/ARAYA DE CABRERA, PASCUA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.foja:15.Gral. San Martín, Mza.,17 de diciembre de 2024.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para la actora,los herederos de la Sra.Pascua Araya de Cabrera,son inciertos y de ignorado domicilio. II-De la demanda interpuesta, córrase traslado por veinte días a los posibles herederos de la Sra. ARAYA DE CABRERA PASCUAL, para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley(Art.21,74,75,161 y conc. del CPCCyT). III-Disponer que se publiquen edictos por cinco(5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a fin de notificar la presente resolución a los posibles herederos de la Sra. ARAYA DE CABRERA PASCUAL, personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble(Art.72 y Art.209, ap.IIinc.a).del CPCCyT).

14-02/277419/26-02A

EDICTO La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24374, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana MARIA JULIETA JAENISCH en Expediente Administrativo N° 455/2024 caratulados **PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL LEY N 24374 SOLICITANTE PEREZ JORGE SANTIAGO DNI Nº05273043 y PAREDES EDITH ESTHER DNI Nº 05644861** , notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en calle MORENO Nº 534, PALMIRA, SAN MARTIN, MENDOZA, Padrón Rentas: 08- 28278-2, Nomenclatura Catastral 08-02-04- 0005-000010-0000-3,inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble al Nº 7320 fojas 255 tomo 44 de San Martín en fecha 14/8/1931, con una superficie según mensura y título de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS 299,70 m2, a nombre de BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A., atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio. FRENCH 59, CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA.-

31/01/108628/03/03/2025

EDICTOS Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos N° 262.186: **"VIDELA GASTON JESUS C/ AVILA SARA DOMINGA Y QUINTERO AYELEN ANAHI P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica a Sara Dominga Avila D.N.I. N° 4.576.930, lo siguiente: "Mendoza, 11 de Junio 2024. ...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,68,74 75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. TRASLADOS: https://s.pjm.gob.ar/mee/?short_id=SEOK MOY71950; https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=SCLECDT71950. Y el 19/12/24 se proveyó: "Mendoza, 19 de Diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- Téngase presente lo expuesto respecto de la demandada Sara Dominga Avila D.N.I. N° 4.576.930 II.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- III.- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sara Dominga Avila D.N.I. 4.576.930 IV.- Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs. 240611 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art. 72 CPCCyT).- V.- Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y ausentes en turno.Fdo. DR. Fernando Lucas Avecilla.Juez. 12/02/149215/20/02/2025

EDICTOSR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°283486 caratulados **"MARTINEZ ZUIN HERMANOS S.A. C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 13 de Noviembre de 2024...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria PROVINCIA DE MENDOZA por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en la República Argentina, Provincia de Mendoza, departamento Luján de Cuyo, distrito Las Compuertas, Calle:Fundo enclavado c/sal. A Roque Sáez Peña s/n, constante de una superficie de CINCO HECTAREAS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS METROS CON TRECE DECIMETROS CUADRADOS(5HAS. 3.925,13M2), que NO SE ENCUENTRA INSCRIPTO en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS BAJO EL SIGUIENTE PADRON DE TITULAR DESCONOCIDO: 06-46306-1 y que posee la siguiente nomenclatura catastral 06-99000600414272-0000-1; por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 ap II inc.a) CPCCyT." Fdo. Dra. CECILIA LANDABURUJuez. LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XHMEX131211 Ubicación: Calle Fundo enclavado c/sal. A Roque Sáez Peña s/n. Distrito Las Compuertas. Luján de Cuyo Datos de Inscripción: Nomenclatura catastral 06-99000600414272-0000-1 Titular Registral: Gobierno de la Provincia de Mendoza

12-02/277405/24-02A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:25 CUIJ:13-07399814-4((012053-318275)) **RAMIREZ SILVIA RENEE Y RODRIGUEZ GEORGINA NATALIA RODRIGUEZ C/MORALES EDUARDO FABIAN Y OLGUIN PAOLA FLAVIA P/ACCIÓN REAL**.-Mendoza, 11 de Febrero de 2025.Téngase presente la documentación acompañada.- De la demanda reconvencional interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Fundo Enclavado con salidad por servidumbre de hecho a calle Gabrielli N°3905, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT.Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de MAIPU en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al DefensorOficialenturno.NOTIFÍQUESE.

20-02/277482/06-03A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 500.07 m2, propietario COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS CHACRAS DE CORIA (CO.VE.BA.PRE) LIMITADA, pretendiente SANDRA GABRIELA GAGLIARDI, obtención Título supletorio ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Trinidad y Tobago 371, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Juan Quaglia; Sur: Calle Trinidad y Tobago; Este: el propietario; Oeste: Antonio Delia. EX-2025-01030214-GDEMZA-DGCAT-ATM. Febrero 27, hora 17:30

19-02/CFM277443/21-02

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 2 ha. 8.173,23 m2, propietario **ANGEL JOSE BARTOLOCCINI BANCO** , ubicada Carril Chimbas, costado Oeste a 810 metros al Norte de Variante Ruta Provincial 50, Palmira, San Martín, Marzo 1, hora 11. Expediente EX2025-01140240- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

20/02/108689/24/02/2025

EDICTO Claudia López , Agrimensora, mensurara 227.26 m2. aproximadamente Gestión Título Supletorio LEY 14159 DECRETO 5756/58 propiedad de **ADRIANA REYNAGA** PRETENDIDA POR CRISTIAN SANTIAGO JURURO RAMIREZ , Calle Gualberto Godoy N°2756, Las Cañas , Guaymallén. LIMITE: N: Marcelino Alejandro Duran. S: Calle Gualberto Godoy. E : Marcelino Alejandro Duran. O: Ana Maria , Rosa Ramona y Francisco Lorenzo Lombardo. MARZO: 03 HORA: 17:00. EXPTE.01219105-2025.-

20/02/108687/24/02/2025

EDICTO Daniel Vilomara, Agrimensor mensurará 37735,68 m2 aproximadamente .Propietario: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** -Art.236 Inc.1 C.C.C.N Pretende MARIA LOURDES PARRONCHI. Gestión Título Supletorio .Ley 14159.decreto 5756/58.Ubicación calle Milagros a 462m al N-E de calle Ferreira- Colonia Segovia-Guaymallen. Límites: Norte: Salvador Marcelo Bustos. Sur: Gobierno de la Provincia de Mendoza-Liliana Graciela Carrera-Mata Rosa Rodríguez-Mónica Graciela Capello. Este: Calle Milagros. Oeste: Roberto González. E.E.8126-2025 Febrero: 25 11hs.-

18/02/108683/20/02/2025

EDICTOMario Marino, Agrimensor mensurará aproximadamente 35.483 m2, propiedad de LA DINA SOCIEDAD ANÓNIMA, Ruta Provincial Nº 89 s/nº, a 19,2 Km, al Nor-Oeste intersección Ruta provincial Nº 86 en Localidad de San José, Distrito San José, Departamento Tupungato. Punto reunión coordenadas Posgar X=6330564 Y=2474630 en tranquera acceso inmueble. Febrero 26, hora 16:00. EX-2025-01067578-GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-02/CFM277442/21-02

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 639/2025 caratulados **LEIVA POSADA, NELSON p/naturalización**',en donde LEIVA POSADA, NELSON. DNI N°95.951.885, nacido el 28-10-1987 en NUEVA SAN SALVADOR, LA LIBERTAD, EL SALVADOR, domiciliado en calle SAN MIGUEL 1865, LAS HERAS, MENDOZA, hijo de LEIVA MONTALVO, NELSON EDMUNDO y de POSADA DIAZ DE LEIVA, MARIA TERESA GENOVEVA.-Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.-MENDOZA, 17 de febrero de 2025.- Secretaría Dra.Paula Santamaría

20-02/414646/21-02

EDICTO. El Juzgado Federal N°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.25351/2024 caratulados **RIVERA CALDERON BEATRIZ p/NATURALIZACION**, en donde RIVERA CALDERON BEATRIZ .DNI N°93.026.588, nacida el 06-03-1969 en SAN ANTONIO- NOR CHICAS POTOSI, BOLIVIA, domiciliada en calle Barrio 12 de Mayo,Manzana F casa-13 Las Heras Mendoza; hija de RIVERA EUSTAQUIO Y DE CALDRON PAULINA,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA,4 de diciembre 2024-Secretaria Dra.Paula Santamaría.-

19-12/277461/20-02

EDICTO. El Juzgado Federal N°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.27389/ caratulados **AGUILERA BARRIOS, JOSE MARCOS p/NATURALIZACION**, en donde AGUILERA JOSE MARCOS, DNI N°94748925, nacido el 04-02-2002 en Santa Cruz, Santa Cruz de la Sierra, domiciliado en MZ- C17 8ºCongreso, Rodeo de la Cruz, Guaymallen Mendoza,hijo de AGUILERA MORON, PORFIDIO Y DE BARRIOS GOMEZ JESUS, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.-MENDOZA,4 de febrero de 2025. Secretaria Dra.Paula Santamaría.-

19-12/277462/20-02

Servicios

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

LOS ANDES PRESENTA

Autos Clásicos

¡NUEVOS MODELOS!

Fiat 600 + libro

A sólo
$ 9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

¡CADA 15 DÍAS UNA NUEVA ENTREGA!

Apertura de puertas

Acero y Plástico

Escala 1:34 a 1:39

Ruedas a fricción

DESCUBRÍ TODOS LOS MODELOS DE LA COLECCIÓN

1- Fiat 600 Blanco
2- Citroën 2cv
3- Volkswagen Beetle
4- Fiat 600 Amarillo
5- Chevrolet Corvet
6- Furgoneta Citroën 2 Cv
7- Ford Mustang
8- Mercedes Benz 230 Sl

¡y muchos más!

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES | PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

“San Rafael es un lugar hermoso y siempre que la gente viene queda enamorada. Las bodegas te sorprenden cada vez más porque tienen historias que te llegan al corazón. Es un lugar que hay que conocer”.

Sofía
San Rafael

Nombre completo: Sofia Zingaretti
Edad: 19 años
Representó a: Las Paredes
Nombre y fecha de la fiesta departamental: “Esencia” Se realizó el 25 de enero en el teatro griego Chacho Santa Cruz
Proyecto para su reinado: “Cultivando futuro”. Se trata de darles pequeños recursos a los productores para su crecimiento personal ya que la competencia es muy fuerte.
Estudio / trabajo: Cursa segundo año de Psicopedagogía
Hobby o pasatiempo: Ir al gimnasio y recorrer distintos lugares de su departamento

NOS ACOMPAÑAN
VENDIMIA 360 LOS ANDES
Guaymallén
SANCOR SEGUROS
65 AÑOS UNIVERSIDAD MAZA
BODEGA ESTANCIA MENDOZA
Mundial SILKEY
Yacopini
MAIPÚ CRECE
TRAPICHE ARGENTINA